



MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 170
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 13

ASAMBLEAS

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A

Por acta de directorio de fecha 21/08/2023 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general Extraordinaria a celebrarse en sita en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 20 de Septiembre del 2023 a las 18:30 Hs. En primera convocatoria y 19:30 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Futuras inversiones para el barrio. Construcción Cancha de futbol sintético y Areas Recreativas. TERCERO: Tema Seguridad (Ampliación de camaras de vigilancia y adquisición de licencia Digifort).

5 días - N° 475332 - \$ 2948 - 07/09/2023 - BOE

ALPHA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.

RIO TERCERO

Por Acta de Directorio de fecha 4 de septiembre del año 2023, se convoca a los accionistas de "ALPHA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A." a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29.9.2023, a las 8:00 horas, en primera convocatoria y a las 9:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Gral. Savio N° 1933 (Ex 2287) de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea; 2º) Modificación del Estatuto Social en su artículo 10 introduciendo una limitación de facultades a efectos de que el Directorio no pueda realizar ningún acto de disposición de bienes sin la previa notificación, conformidad y aceptación de la Asamblea.- Dispone asimismo que por Presidencia se efectúen las comunicaciones que prevén las normas estatutarias y legales en vigor, entre ellas, recordar a los señores accionistas que para asistir a la

Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el Art. 209 - unificación de representación - y 238 LGS, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la Asistencia el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las diecisiete (17) horas, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los señores accionistas en la sede social.- El Directorio.

5 días - N° 478694 - \$ 12811,50 - 12/09/2023 - BOE

ASOCIACION DE BASQUETBOL DE RIO TERCERO

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 28 de setiembre de 2023 a las 19.00 hs. en el domicilio de Yatasto N° 305 de la ciudad de Río Tercero, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 asociados (delegados de los clubes miembros) para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31.03-2023; 4) Renovación de la totalidad del Órgano de fiscalización (2 Revisores de cuenta titular y 1 revisor suplente).

3 días - N° 476801 - \$ 1614,45 - 06/09/2023 - BOE

EDUCACIÓN POPULAR FEMENINA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta de Comisión Directiva del 30/08/2023 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse presencialmente el 06/10/2023, a las 08:00 horas en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 09:00 horas para el mismo día, en la sede sito en calle Rivera Indarte N° 345 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. - Designación de dos socias para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con la Presidente y Secretaria; 2.- Exposición de motivos por los

cuales se omitió en tiempo y forma tratar los Estados contables correspondientes al ejercicio anual N° 90 cerrado el día 31/12/2022; 3.- Consideración del informe emitido por la Comisión Revisora de Cuentas; 4.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo), Anexos, Notas e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio anual N° 90 cerrado el día 31/12/2022; 5.- Nombramiento de la Junta Escrutadora; 6.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas; 7.- Designación de autorizados para realizar los trámites de ley. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 478610 - \$ 6605,70 - 08/09/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO COLONIAL DE VILLAS LOS PATOS

BELL VILLE

Convocase a Asamblea General Extraordinaria el día 20 de Setiembre de 2023, a las 19:00 horas, en la Sede del Club Atlético Colonial de Villa Los Patos, Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designar dos socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta anterior. 3º) Modificación del estatuto social en los Art. 9, Art. 17 y Art. 18. Se resuelve modificar la composición y duración de la comisión directiva de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, y un vocal, cuya duración del mandato será de dos años (Art.9). Y también se modifica la composición de la Comisión Revisadora de cuentas de la siguiente manera: un miembro titular y un miembro suplente y la duración del mandato será por un año (Art. 9 y Art. 17). Se resuelve modificar el tiempo de publicación en Boletín Oficial de la convocatoria a Asambleas, el cual deberá

publicarse por un día en Boletín Oficial (Art. 18).
4°) Se ratifica-rectifica actas de asambleas pertenecientes a los años 2019, 2020, 2021, y 2022.
5°) Memoria, balance, estado de resultados e informes de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio 2023. 6°) Tratar las cuotas sociales.
7°) Ejecución de obras y mejoras en edificio y terreno del club. 8°) Elección de: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, un vocal, por dos años, y comisión revisadora de cuentas por un año.

3 días - N° 476229 - \$ 4131,30 - 06/09/2023 - BOE

TORNARE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad TORNARE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Octubre de 2023 a las 13hs en primera convocatoria y a las 14hs en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Coronel Olmedo 51 de la Ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: "1°) Designación de accionista, para la firma del Acta conjuntamente con quien presida la Asamblea; 2°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y la designación de sus miembros; 3°) Análisis y consideración de la gestión de los directores que cesan; 4°) Análisis y consideración de mantener la prescindencia del Órgano de Fiscalización – Sindicatura."- Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la L.G.S., deberán cursar comunicación ante la sede social para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.- EL DIRECTORIO.

5 días - N° 478465 - \$ 8842 - 11/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN EDUCATIVA PÍO LEÓN

COLONIA CAROYA

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 08/08/2023, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria en la sede social sita Av. 28 de Julio N° 345 de la localidad de Colonia Caroya el día 19 de septiembre de 2023 a las 19:30 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Motivos por el cual se trata fuera de término el ejercicio económico finalizado

el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; y 6) Otorgar Autorización y Poder Especial al Sr. Emiliano Brusasca, Carolina Soledad Barzola y Cecilia García Lepez a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente.

3 días - N° 476840 - \$ 3318,60 - 06/09/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA

Se convoca a los asociados del CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de septiembre de 2023 a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa Fontana, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL QUE NO SURGE DE REGISTROS CONTABLES al 30 de junio de 2023 y memoria a dicha fecha; 4) Propuesta de modificación del Artículo N° 12 y 14 del estatuto social. 5) Elección de autoridades: a fin de conformar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 475426 - \$ 4733,60 - 13/09/2023 - BOE

MOLDERIL SA

RIO PRIMERO

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Septiembre de 2023 a las 11 horas en primer convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, la cual será celebrada de manera presencial en la sede sita en calle Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de gestión llevada adelante por parte de los miembros del directorio durante el ejercicio completo iniciado el 01/05/2022 y finalizado el 30/04/2023 reflejada en la Memoria, 3) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio nº 40 iniciado el 01/05/2022 y finalizado el 30/04/2023, 4) Consideración del proyecto de distribución de re-

sultados. 5) Consideración de la retribución del directorio y eventual autorización para exceder el límite previsto en el art. 261 de la Ley N° 19.550. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550, quedando a disposición de los mismos la documentación necesaria y para el caso que en el marco de las medidas sanitarias se imposibilite la concurrencia podrán solicitarla al correo electrónico marcelogoy@molderil.com con 48 horas de anticipación.

5 días - N° 477120 - \$ 12021 - 06/09/2023 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A

Por acta de directorio de fecha 21/08/2023 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general Extraordinaria a celebrarse en sita en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 20 de Septiembre del 2023 a las 18:30 Hs. En primera convocatoria y 19:30 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Futuras inversiones para el barrio. Construcción Cancha de futbol sintético y Areas Recreativas. TERCERO: Tema Seguridad (Ampliacion de camaras de vigilancia y adquisición de licencia Digifort). CUARTO: Actualizacion de Deuda vencida por falta de pago de expensas.

5 días - N° 475891 - \$ 3326 - 07/09/2023 - BOE

TEJAS DEL SUR CUATRO S.A.

MALAGUEÑO

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3° de la Ley 19.550, de conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 28/08/2023 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "TEJAS DEL SUR CUATRO S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de septiembre de 2023 a las 18:00 hs, y -por así autorizarlo el estatuto-, en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 hs, a desarrollarse en el salón de eventos del Complejo "MUNDO COCOGUANA" sito sobre la Colectora de la Autopista Córdoba - Carlos Paz, RN 20, KM 16, de la localidad de Malagueño, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Pre-

sidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Ratificación de todo lo resuelto en la pasada Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2022. 3º) Explicación de las gestiones impositivas llevadas a cabo por el Estudio Luis Fadda y Asoc, sobre la base de los balances correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, que fueran elaborados por otro profesional en ciencias económicas, a fin de la reactivación de la CUIT de Tejas IV. 4º) Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, y 2022. Previo tratamiento se aclara que los balances se dejarán a disposición para su revisión en la sede de la administración LAS SARDANAS S.R.L., sita en calle Alvear 47, piso 2º, Of. "A y B" de la ciudad de Córdoba, a partir del lunes 4 de septiembre de 2022 hasta el lunes 11 de septiembre de 2023, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. 5º) Intendente. En la comunicación que se curse se recordará a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, cursando comunicación confirmando su presencia, para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea. A tales fines deberán remitir comunicación vía correo electrónico confirmando su presencia a la asamblea, mediante correo electrónico con el asunto "ASISTENCIA ASAMBLEA" dirigido a la casilla "directoriotejas4@gmail.com", pudiendo hacerlo inclusive hasta las 23.59 hs. del día 14/09/2023; debiendo indicar Nombre Completo, DNI, Lote/s y Manzana/s, todo ello bajo apercibimiento de aplicación estricta de la normativa legal y estatutaria y exclusión de la participación del accionista que no hubiere cumplido con dicha formalidad.

5 días - N° 477143 - \$ 19432 - 07/09/2023 - BOE

DESARROLLO DEL SUR SOCIEDAD DEL ESTADO

RIO CUARTO

"Se convoca a los accionistas de DESARROLLO DEL SUR S.E. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día QUINCE (15) de SEPTIEMBRE del 2023 a las 18:00 horas en el domicilio de la entidad, sito en BAIGORRIA 77 de la ciudad de Río Cuarto a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de motivos de convocatoria fuera de término; 2) Consideración de Estados Contables anuales,

Memoria e Informe de Sindicatura correspondiente al ejercicio económico 2022, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550; 3) Elección y renovación de autoridades 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta la fecha y fijación de su retribución; 5) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de asamblea."

5 días - N° 476552 - \$ 3242 - 06/09/2023 - BOE

INSTITUTO JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN ASOCIACIÓN CIVIL

El "INSTITUTO JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN - Asociación Civil" CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la institución sita en calle Donaciano del Campillo 1563 de la ciudad de Córdoba el día viernes 29 de septiembre de 2023 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2023. 3) Actualización de la cuota societaria. 4) Elección anticipada de autoridades para los siguientes cargos: 1º, 2º, 3º y 4º vocales suplentes, 1º, 2º y 3º Revisores de Cuentas titulares y Revisor de Cuentas suplente a fin de que las personas electas asuman una vez vencidos los mandatos de los integrantes actuales.

3 días - N° 477180 - \$ 2424 - 06/09/2023 - BOE

LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

LA CALERA

ACTA DE DIRECTORIO - En la ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de Agosto de 2023, siendo las 09:00 horas se reúnen en la sede social de LA CUESTA VILLA RESIDENCIAL S.A., los señores miembros del Directorio de la Sociedad. El presidente del Directorio, da por iniciado el acto y expone que la reunión tiene por objeto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de accionistas, estableciéndose los puntos a considerar como así también el lugar, día y hora de su realización. "Convóquese a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria-Extraordinaria que se celebrará en el Salón de Usos Múltiples de la sede social sita el domicilio sito en Ruta E55 Km 7,5 Mza 207 Lote 531 del Barrio La Cuesta Villa Residencial, de la ciudad de La Calera, para el día 14 de Septiem-

bre del corriente año a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria" a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) ELECCION DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE JUNTAMENTE CON EL SR. PRESIDENTE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2º) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR EL INC. 1 DEL ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIOS ECONOMICO CERRADOS EL 31/12/2021 Y EL EJECICIO ECONOMICO CERRADO EL 31/12/2022. 3º) INFORMAR LAS CAUSALES POR LOS CUALES NO SE CONVOCÓ A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN TIEMPO Y FORMA. 4º) CONSIDERACION DE LA GESTION. 5º) CONSIDERACION DEL RESULTADO DE EJERCICIO. DE AMBOS PERIODOS. 6º) APROBACION DEL PROYECTO DE ADECUACION Y MODERNIZACION DEL TRIDUCTO PARA LA INSTALACION DE FIBRA OPTICA SUBTERRANEA. Así mismo se comunica a los Señores accionistas que el Registro de Accionistas será cerrado tres días hábiles anteriores a la fecha convocada para Asamblea a las catorce horas, a los fines previstos en los Estatutos vigentes y cumplimentando con el art. 238 de la Ley 19550. Se Aprobada la convocatoria y no existiendo otros asuntos a tratar y siendo las 10:00 horas se levanta la sesión. -

5 días - N° 477144 - \$ 17146,50 - 06/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN LA RESERVA S.A.

El Directorio de la "Asociación La Reserva S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en los términos de la Ley de Sociedades n° 19.550) para el día viernes 15 de septiembre de 2023, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto) y 19:00 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Villa Residencial La Reserva, de la ciudad de Córdoba, el día y horario precitado y a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, y; 3) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. --- Se les recuerda a los accionistas que, en los términos del art. 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su presencia a la Asamblea con al menos con tres (3) días de

anticipación a la misma ante la administración o guardia del ingreso del Barrio Villa Residencial La Reserva acompañando nota escrita según modelo que obra en administración. --- El Directorio.

5 días - N° 477205 - \$ 11536,50 - 06/09/2023 - BOE

**INTEGRACION
DESENVOLVIMIENTO HUMANO
ACCION SOCIAL (IDEHAS-TALLER)**

La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 17 de septiembre de 2.023, las 11:00 horas en 1º convocatoria y 11:30 horas en 2º convocatoria, en el domicilio de la Sede, 25 de mayo 2320, con la siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2. Ratificación y/o Rectificación de los puntos tratados en la Asamblea de fecha 02 de Julio de 2021. 3. Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/2020. 4. Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/2021. 5. Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31/12/2022. 6. Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio 2020, 2021 y 2022.

3 días - N° 477313 - \$ 4626,90 - 06/09/2023 - BOE

**INTEGRACION
DESENVOLVIMIENTO HUMANO
ACCION SOCIAL (IDEHAS-TALLER)**

La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 18 de septiembre de 2.023, las 11:00 horas en 1º convocatoria y 11:30 horas en 2º convocatoria, en el domicilio de la Sede, 25 de mayo 2320, con la siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2. Renovación de la comisión directiva.

3 días - N° 477322 - \$ 2428,80 - 06/09/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE LAS HIGUERAS**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28 de agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de septiembre de 2023, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Juan B. Justo S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designa-

ción de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018; y 3) Ratificación de las Asambleas N°10 y N°11 del año 2021 y 2023, respectivamente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 477348 - \$ 1784,55 - 06/09/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
CRIADORES DE GANADO
SANGA Y SUS DERIVADOS**

Por acta de comisión directiva de fecha 29/08/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2023 a las 10:00 horas. a celebrarse en la sede social sita en calle Juan Bautista Daniel N° 1943, 1º Piso, ciudad de Córdoba, con el propósito de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5) Explicación de los Motivos por los cuales se convoca tardíamente a asamblea.

1 día - N° 477419 - \$ 629,50 - 06/09/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
CRIADORES DE GANADO
SANGA Y SUS DERIVADOS**

Por acta de comisión directiva de fecha 29/08/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2023 a las 10:30 horas. a celebrarse en la sede social sita en calle Juan Bautista Daniel N° 1943, 1º Piso, ciudad de Córdoba, con el propósito de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva. 4) Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 477424 - \$ 401,65 - 06/09/2023 - BOE

**FUNDACION
BANCO CENTRAL DE SANGRE**

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores asociados de la FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE a la reunión anual a cele-

brarse el día 21 de septiembre de 2023 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Reforma de los Artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y decimotercero del Estatuto a los fines de: (a) adecuarlo a la realidad actual y futura de sus miembros Fundadores, a los fines de preservar la consecución del objeto fundacional en el tiempo, y (b) Adecuar el cuerpo estatutario - en lo que resulte pertinente - a lo dispuesto en la Resolución General 50 T/21 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas." Se recuerda a los señores asociados que deberán comunicar su asistencia en sede de la Fundación tres días hábiles anteriores a la celebración de la reunión convocada.

5 días - N° 477528 - \$ 9046 - 07/09/2023 - BOE

FRIGORIFICO RIO CUARTO SA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria el día 29/09/2023, a las 18:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. del mismo día, en el domicilio social de la empresa sito en Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el art. 234 Ley 19550 del ejercicio cerrado al 31/03/2023, lectura y consideración del informe de la Comisión Fiscalizadora y tratamiento de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31/03/2023 y consideración de fijación de honorarios. 4) Análisis de la distribución de dividendos. 5) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19550. El Presidente. Carranza Clodomiro Alberto José.

5 días - N° 477537 - \$ 4197,50 - 11/09/2023 - BOE

WARBEL S.A.

El directorio de WARBEL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de Septiembre de 2023, a celebrarse en primera convocatoria a las 13 hs, en el domicilio de calle Tucumán N° 26, 3er. Piso de la Ciudad de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2) Tratamiento de la Información prevista en el artículo 234, inc.1º de

la L.G.S. por el ejercicio finalizado el 28/2/2023, 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 28/2/2023 y consideración de los honorarios a asignar por idéntico período contemplando el exceso al límite fijado por el art. 261 de la L.G.S y 4) Distribución de utilidades. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la celebración de la asamblea de lunes a viernes de 9 a 13 horas. La documentación sujeta a tratamiento será puesta a disposición de los accionistas, en el mismo domicilio, dentro del plazo legal. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 477566 - \$ 8561,50 - 07/09/2023 - BOE

**CENTRO JUVENIL AGRARIO
COOPERATIVISTA VIGNAUD
ASOCIACIÓN CIVIL**

COLONIA VIGNAUD

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del día 28/08/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 25/09/2023 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Belgrano S/N, de Colonia Vignaud (Cba.-), respetando el estatuto vigente; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del Balance y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°60 cerrado el 30/06/2023, Memoria, Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades para cubrir cargos en los Órganos de Gobierno y Fiscalización, a saber: Comisión Directiva, por el término de dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular y Tres (3) Vocales Suplentes; y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año: Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 477568 - \$ 7925,60 - 15/09/2023 - BOE

CLUB CICLISTA VELOCIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta del 18/08/2023, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16/10/2023 a las 21 hs en su sede social de calle Concejal Cabiche N° 125 - B° Ayacucho - de la ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración del Estado Contable y cuadros anexos del ejercicio cerrado al 31/05/2023 e Informe de la Comisión Revisora

de Cuentas. 3. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes) y Revisora de Cuentas (un revisor titular y un revisor suplente). Comisión Directiva

3 días - N° 477659 - \$ 1806,60 - 07/09/2023 - BOE

**ASOCIACION DE FOMENTO RURAL
DE PUEBLO TORRES**

VICUÑA MACKENNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Se convoca a los asociados de la "ASOCIACION DE FOMENTO RURAL DE PUEBLO TORRES" a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de Septiembre de 2023, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local de calle España N° 540 de Vicuña Mackenna (CBA) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos de la convocatoria fuera de término; 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico cerrado al 31 de Marzo de 2023. 3) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el término estatutario. 4) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.-

3 días - N° 477723 - \$ 1891,65 - 07/09/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
INSTITUTO TECNOLÓGICO RÍO CUARTO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de Agosto de 2023, la "ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO TECNOLÓGICO RÍO CUARTO" convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de Septiembre de 2023, a las 9.00 horas, en la sede social, Calle Tejerina Norte 783, de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día 1°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y la Secretaria 2°) Reforma de Estatuto.

3 días - N° 477954 - \$ 2648,10 - 06/09/2023 - BOE

ROTARY CLUB LA FALDA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 02 de Octubre del 2023 a las 10 hs en su sede de 25 de Mayo 413- La Falda. Orden del Día: 1. Lectura de actas anteriores. 2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3. Reforma de Estatuto en sus artículos n° 13, 14, 24 y 31, con el fin de reducir los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora y la

Electoral y la duración de los mandatos a dos ejercicios. 4. Consideración de las Memorias, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios pendientes (cierre 30 de junio del año 2022). 5. Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, en la forma fijada por el Estatuto reformado y presentado en esta asamblea extraordinaria que deseamos sea el vigente de la entidad. El Presidente.

3 días - N° 477779 - \$ 2127,90 - 07/09/2023 - BOE

**CLUB ATLETICO Y
BIBLIOTECA SARMIENTO**

VILLA MARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO" convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de octubre de 2023, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 1148, de esta ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes para que suscriban el Acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Lectura del Acta anterior 3) Razones de Convocatoria fuera de termino para el ejercicio 2021 4) Presentación para su aprobación de memorias anuales, balances y estados contables, junto a sus Anexos, correspondientes al ejercicio económico n° 25 y 26, cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022, respectivamente. 5) Elección total de autoridades: Presidente, vicepresidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario, Protesorero, Vocal titular 1º, Vocal titular 2º, Vocal suplente 1º y Vocal Suplente 2º y tres miembros titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 477836 - \$ 2597,25 - 08/09/2023 - BOE

COMUNA DE VILLA LOS AROMOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA (Ley 8102). Comisión Ejecutiva, Resolución N° 1449 de fecha 23/8/2023. Se convoca a los vecinos a Asamblea Ordinaria Ley 8102, a celebrarse, primer llamado, para el día 22 de Septiembre de 2023, a las 10 horas, con tolerancia de 15 minutos y segundo llamado, para el día 29 de Septiembre de 2023 a las 10 hs. en la sede de la Comuna de Villa Los Aromos sita en Av. Los Aromos (O) 30 de Villa Los Aromos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un elector para que presida la Asamblea; 2) Consideración del informe anual de la Comisión Ejecutiva Comunal período 2021, que será expuesto

por la Sra. Nérida Beatriz Morales o quien ésta designe al momento de la Asamblea Fdo: Comisión Ejecutiva de Villa Los Aromos.

1 día - N° 477970 - \$ 610,60 - 06/09/2023 - BOE

FEDERACION CORDOBESA DE TENIS DE MESA

RECTIFICACION DE LUGAR Y FECHA DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por falta de disponibilidad del lugar designado oportunamente para la Asamblea General Ordinaria, se rectifica lugar y fecha anulando lo dispuesto en Acta de Comisión Directiva número 137 y aprobándose la realización de la asamblea según consta en Acta número 138. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocatoria a Asamblea General ordinaria Acta N° 138. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de la FEDERACION CORDOBESA DE TENIS DE MESA ASOCIACION CIVIL para el día 23 de septiembre de 2023 a las 16 hs en Avenida Santa Fé 331, barrio Alberdi, Córdoba Capital, para tratar los siguientes temas según el orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 31/10/2020, el ejercicio cerrado el 31/10/2021 y el ejercicio cerrado el 31/10/2022; 3) Consideración de las Memorias, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31/10/2020; el ejercicio económico N.º 16 cerrado al 31/10/2021 y el Ejercicio Económico N.º 17 cerrado el 31/10/2022; 4) Alta y Baja de Instituciones; 5) Elección de autoridades con fin de mandato según el último estado de IPJ.Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 478003 - \$ 3995,85 - 08/09/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DE LA UTN – FRVM

VILLA MARIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA ASOCIACION COOPERADORA DE LA UTN – FRVM - La Asociación Cooperadora de la UTN – FRVM convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a celebrarse el día 14 de Septiembre de 2023 a las 18.00 en el domicilio social de la Institución en Avenida Universidad 450 de la ciudad de Villa María, pcia de Cba para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior – 2) Designación de dos (2) asambleístas para sus-

cribir el acta – 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables Básicos correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Mayo de 2023. LA SECRETARIA 01/09/23.

3 días - N° 478008 - \$ 3515,10 - 06/09/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL APRENDIENDO A VOLAR

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 19/09/2023 a las 17.00hs en la sede social Bailen N° 351 de Barrio Yapeyu Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día 1.-) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario; 2.) Elección de Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión de Revisión de Cuentas. -Fdo: Mirta del V. Gelvez- Presidente.

1 día - N° 478009 - \$ 236,80 - 06/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA ADULTOS MAYORES

COLONIA CAROYA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Para Adultos Mayores, en reunión de fecha 18 de agosto de 2023, ha acordado convocar a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, situada en Av. San Martín N° 836, de Colonia Caroya, el próximo día 27 de octubre de 2023, a las 18:00 horas con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta. 2. Apertura de Sesión. Informe de la presidenta. 3. Informe del contador. Liquidación del ejercicio económico correspondiente a los periodos 2022-2023. 4. Evaluación y aprobación de los balances y memorias anuales. 5. Evaluación y aprobación de los informes del Órgano de Fiscalización por los periodos pendientes. 6. Informe de actividades realizadas y actividades a realizar en el próximo período. Se recuerda que es nula toda decisión sobre temas no incluidos en el orden del día.

3 días - N° 478023 - \$ 2238,15 - 08/09/2023 - BOE

CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA

La COMISION DIRECTIVA DE LA CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA, convoca a los Srs. Afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29/09/2023 a las 16.30hs, en la Sede de calle Ducasse n° 783, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) Afiliados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea 2) Lectura y Consi-

deración del Acta de la Asamblea; 3) Explicar las razones por las cuales no se convocó a Asamblea en los términos Estatutarios, 4) Consideración de Memoria de Balance 2020 y 2021 y 5) Consideración de monto a cobrar en concepto de cuota social y fijar presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2024.-

2 días - N° 478038 - \$ 1038,50 - 07/09/2023 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSUMO, VIVIENDA, SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES VILLA ASCASUBI LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, la que se celebrará en las instalaciones del Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) sito en calle Malvinas Argentinas esq. Bombero Voluntario Elvio Olguín de la localidad de Villa Ascasubi, el día 18 de Septiembre del 2023, a las 19:30 horas, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Informe de los motivos por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Resultados y demás Cuadros del Balance, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico y del Auditor, Proyecto de Distribución del Excedente, Correspondiente al 62º Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022. 4) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio integrada por Tres Asociados elegidos entre los presentes. 5) Elección de 3 (Tres) Consejeros Titulares; 3 (Tres) Consejeros Suplentes; 1 (Un) Síndico Titular, y 1 (Un) Síndico Suplente.-

3 días - N° 478187 - \$ 5968,20 - 07/09/2023 - BOE

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS (FAAPI)

La Comisión Directiva de la "FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS (FAAPI)" CONVOCA a los representantes de las Asociaciones federadas (2 por asociación) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de 2023, a las 17 horas, a través de la plataforma de videollamada Zoom Unirse a la reunión Zoom: <https://us06web.zoom.us/j/85632545849?pwd=REsrYncxWIRqb3Fvc0owcTkzdWJUQT09> (ID de reunión: 856 3254 5849. Código de acceso: FAAPI) estableciendo una hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la Asamblea a los fines de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA, a saber: 1) Lectu-

ra del acta anterior. 2) Rectificación y Ratificación de la Asamblea de fecha 14/04/2023. 3) Rectificación y Ratificación de la Asamblea de fecha 29/04/2023. 4) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. Al finalizar la Asamblea, se realizará el acta correspondiente, donde se dejará expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente. Dicha acta deberá ser complementada con una constancia emitida mediante correo electrónico por cada uno de los intervinientes a distancia, que deberá remitirse desde la dirección de correo e-mail con la que se ingresa a la asamblea a la siguiente dirección de correo: asambleas@estudioreyna.com.ar, haciendo referencia al acto al cual participaron, la identificación del asociado/a, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto respecto de cada uno de los puntos del orden del día. Es decir, que el Acta suscripta por el presidente o representante legal, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido en la asamblea a distancia.

3 días - N° 478162 - \$ 8997,60 - 06/09/2023 - BOE

**COOPERADORA ESCOLAR
JOSE MANUEL ESTRADA
DE RIO SEGUNDO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 22 de Agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Septiembre de 2023, a las 18:30 horas, en la sede social sita en Belgrano N° 1420 de la ciudad de Río Segundo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 3) Ratificación de lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 15 de Junio de 2022; y 4) Elección de los miembros de la Junta Electoral. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 478228 - \$ 4193,40 - 07/09/2023 - BOE

**CLUB CAZADORES Y
PESCADORES COLÓN**

COLONIA CAROYA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Sede Social calle 106 Lote 109 Fracción D 1100, de la ciudad de Colonia Caroya el 11/10/2023 a las 21,00 horas. Orden del día: 1) Designación de 2

socios para firmar el acta. 2) Memoria, Balance General e Informe Comisión fiscalizadora de los Ejercicios N°57; N°58; N°59; N°60; N°61; N°62; N°63 y N°64 y motivos por los que se presentaron fuera de término. 3) Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva en los 7 ejercicios en los que no se realizó la Asamblea General Ordinaria. 4) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de los cargos, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares, por el término de 2 años; Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 1 Vocal Titular, por el término de 1 año y 2 Vocales Suplentes, por el término de 1 año. 5) Elección Comisión Revisadora de Cuentas, 3 Titulares y 1 Suplente, todos por 1 año. 6) Análisis y actualización de cuotas sociales.

3 días - N° 478484 - \$ 4275,60 - 08/09/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL
DE TRABAJADORES DEL
TRANSPORTE AUTOMOTOR
DE CARGAS CÓRDOBA (AMTTAC)**

"El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS – CÓRDOBA (AMTTAC), CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Seis de Octubre de 2023 a las Once horas en la Sede Social sita en Av. José Manuel Estrada 117 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asociados para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración del valor de la cuota social. Se deja establecido que el quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada para su iniciación, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes (art. 38 Estatuto Social)."

1 día - N° 478522 - \$ 1331,50 - 06/09/2023 - BOE

ATENEOS VECINOS BARRIO ARGENTINO

GENERAL CABRERA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de octubre del año 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Las Heras y San Lorenzo de la ciudad de General Cabrera a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consi-

deración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Distribución de Utilidades y Memoria del Ejercicio Económico N° 46, cerrado el 31 de marzo del año 2021; del Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 31 de marzo del año 2022 y del Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 31 de marzo del año 2023. 4) Designación de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas en virtud de encontrarse vencido el término por el cual fueron designadas las actuales autoridades – distribución y aceptación de cargos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 478634 - \$ 5692,80 - 08/09/2023 - BOE

**CENTRO REGIONAL DE BIOQUIMICOS
DE CRUZ ALTA ASOC. CIVIL**

Convoca a sus asociados para el día 29 de Septiembre de 2023, donde se realizara la ASAMBLEA ORDINARIA, del periodo 2022 a las 22:00 Horas en la sede social de calle Silvio Agostini 858 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N°15 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Causales por las que se convoca fuera de termino. El Secretario.

3 días - N° 478556 - \$ 3244,80 - 08/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CAROYA DE BOCHAS

CONVOCATORIA. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Conforme a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva de la "Asociación Civil Caroya de Bochas" resuelve convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en Avenida San Martín N°2224, de la Ciudad de Colonia Caroya, el día 8 de septiembre de 2023 a las 20 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. – 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y gastos correspondientes a los Ejercicios Económicos: N° 2 cerrados el 31 de diciembre de 2018, N°3 cerrados el 31 de diciembre de 2019, N° 4 cerrados el 31 de diciembre de 2020, N° 5 cerrados el 31 de diciembre de 2021, N° 6 cerrados el 31 de diciembre de 2022. 3) Motivos por los cuales se tratan fuera de termino los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021,

31/12/2022. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión directiva y el órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 5) Elección de autoridades. Miembros titulares y Suplentes. 6) Rectificar las causales de rechazo previstas en la resolución N.º 1935 "F"/2023 "Expte. n.º 0007-230215/2023", en post de cumplimentar con los requisitos legales y fiscales exigidos con respecto a Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Tratamiento de estado contable, Elección de Autoridades. 7) Reforma del estatuto para adecuar la entidad a la normativa vigente (RG50/2021). NOTA: Toda la documentación a considerar en esta Asamblea, se encuentran a disposición de los señores asociados para su consulta en nuestra sede social. OTRA: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se realizarán válidamente, con la asistencia de la mitad más uno de los socios activos en condiciones de derecho a voto, pero una vez transcurrido (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria a tal efecto sin que se haya obtenido quórum se celebrará válidamente con el número de asociados presentes. Comisión Directiva.

1 día - N° 478682 - \$ 3798,20 - 06/09/2023 - BOE

CLUB ATLETICO DEFENSORES

GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA. La comisión directiva del CLUB ATLÉTICO DEFENSORES, convoca a los Sr. Asociados para el día 8 de septiembre de 2023, a las 18:00 horas a la ASAMBLEA ORDINARIA, la cual se llevará a cabo en la Sede social sita en calle Bv. Chile 763, de la Ciudad de General Cabrera, Juárez Celman, conforme el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario. 2. Consideración de la memoria, el informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 3. Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 478623 - \$ 1212,50 - 06/09/2023 - BOE

S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

Convocase a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 29 de septiembre de 2023, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente en

la primera, a realizarse en la sede social calle Unión N° 104 esq. San Martín- Canals- Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto al presidente. 2-Designación de dos escrutadores para la asamblea. 3- Tratamiento y consideración de los estados contables por el 93º ejercicio económico cerrado el 30/06/2023; consideración de la memoria y gestión del directorio e informe de la sindicatura con relación a dicho ejercicio. 4-Consideración de la remuneración del directorio y sindicatura. 5-Distribución a dividendos. 6- Elección de Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.-Cierre de registro de asistencia martes 26/09/2023 a las 19:00 hs.

5 días - N° 478638 - \$ 8391,50 - 12/09/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOZADA

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de octubre de 2023, a las 15:30 horas con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sita en calle Tucumán N° 329 de la ciudad de Lozada, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la memoria, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de término.

1 día - N° 478706 - \$ 1119 - 06/09/2023 - BOE

AERO CLUB LA CUMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 2023-15 de la Comisión Directiva, de fecha 21/08/2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 2023, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Ruta 38 km 68 de la localidad de La Cumbre, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: : 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del Recurso presentado por el Sr. Ciro Alfredo Rossanigo, con motivo de su expulsión como socio de la entidad resuelta por la Comisión Directiva en reunión del día 26 de junio de 2023, Acta de Comisión Directiva N° 2023-12; 3) Motivos por los que se trata fuera de término el Ejercicio Económico N°77, cerrado el 31 de mayo de 2022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los

Ejercicios Económicos N° 77 y 78, cerrados el 31 de mayo de 2022 y 31 de mayo de 2023. 5) Elección de autoridades: Elección de los miembros de la Comisión Directiva que han cesado en sus mandatos, en los cargos de Secretario, 2º vocal titular, y dos vocales suplentes por el término de 6 ejercicios, y elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios, en la forma establecida por el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 478731 - \$ 2292 - 06/09/2023 - BOE

LUR S.A.

HERNANDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por Acta de Directorio, de fecha 01/09/2023, se convoca a los accionistas de LUR S.A. a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de Septiembre de 2023, a las 11.00 horas, en 1º convocatoria y una hora más tarde en 2º convocatoria en la sede social sita en calle 12 de octubre Nro. 18, planta Alta, de la Ciudad de Hernando Departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2º) Disolución de la Sociedad. 3º) Designación del Liquidador y aceptación del cargo. Fdo. Honorable Directorio.

5 días - N° 478776 - \$ 5680 - 12/09/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL MUNICIPAL DE VILLA DEL TOTORAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°1 - Por Acta N° 719 de fecha 22 de Agosto de 2023 convoca a sus asociados a la Primera Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 25 de Septiembre de 2023 a las 19.30 hs. en su sede ubicada en calle San Martín y Roberto J. Noble (ex Dpto. de Aplicación Escuela Normal) de Villa del Totoral a fin de considerar la siguiente orden del día, ante el rechazo del trámite presentado a Inspección de Personas Jurídicas: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Modificación del Estatuto Social obrante en Expediente 0007-053472/2005 en los siguientes puntos: a) Artículo N°1, modificar la dirección de su sede social. b) Artículo N° 13: modificar la composición de la Comisión Directiva y duración del mandato. c) Artículo N° 14: modificar el número de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas y su duración en el cargo. d) Artículo N° 17: modificar la frecuencia

de reuniones de la Comisión Directiva. 3) Rati-
ficación - Rectificación de Asamblea General
Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2023, incluye
la elección de la nueva Comisión Revisora de
Cuentas, cumplimentando los puntos observa-
dos por IPJ por Resolución N° 1945 "F"/2023,
Expte. N° 0007-230364/2023. Fdo. La Comisión
Directiva.

3 días - N° 477303 - s/c - 06/09/2023 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA GENERAL MANUEL BELGRANO

RIO PRIMERO

Convoca a sus socios a la Asamblea General
Ordinaria, que se celebrará el 14 de Septiembre
del 2023 a las 20:00 hs. en sede social del Club
ubicada en la calle Av. Sarmiento N° 470 de la
localidad de Río Primero. La misma será de ma-
nera presencial, donde se tratará el siguiente Or-
den del día: 1) Elección de 2 asambleístas para
que aprueben y suscriban el acta de asamblea
conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2)
Ratificación en todos sus términos de las reso-
luciones aprobadas en Asamblea Ordinaria ce-
lebrada el día 27 de julio de 2023. La Comisión
Directiva.

5 días - N° 476794 - s/c - 12/09/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA BRIG. JOSE IGNACIO SAN MARTIN

Asamblea General Extraordinaria de Asocia-
dos. Convocatoria - A los treinta y un días del
mes de julio de dos mil veintitrés, siendo las
16:00 horas, se reúne la Comisión Directiva y
Comisión Revisora de Cuentas del CENTRO
DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA
EDAD Y BIBLIOTECA BRIG. JOSE IGNACIO
SAN MARTIN, en su Sede Social, sito en Ca-
lle DE LOS SERBIOS 1070, EX CALLE 2- de B°
BRIGADIER SAN MARTIN, en ésta Ciudad de
Córdoba, presidida por la Presidenta SUSANA
BEATRIZ DEL VALLE BARRERA y convocan a
la Asamblea General Extraordinaria de Asocia-
dos fijando para el día quince (15) de setiembre
del dos mil veintitrés, a las dieciséis (16) horas,
en primera convocatoria, y media hora después
en segunda convocatoria sea cual fuere el nú-
mero de asociados presentes en condiciones de
votar, en la Sede Social del CENTRO DE JU-
BILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y
BIBLIOTECA BRIG. JOSE IGNACIO SAN MAR-
TIN, Calle DE LOS SERBIOS 1070, EX CALLE
2- de B° BRIGADIER SAN MARTIN, con el si-
guiente Orden del Día: PRIMERO: Designación

de dos asociados presentes para firmar el Acta
de la Asamblea con la Presidenta y Secretaria.
SEGUNDO: Reforma del Estatuto Social en su
artículo primero : Párrafos que se reforman: De-
nominación : CENTRO DE JUBILADOS, PEN-
SIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA
BRIG. JUAN I. SAN MARTIN por "CENTRO
DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA
EDAD Y BIBLIOTECA BRIG. JOSE I. SAN MAR-
TIN" y Domicilio: Con domicilio en calle Bv. Los
Alemanes N°4900, Barrio Los Boulevares, de
esta ciudad de Córdoba por el siguiente párrafo:
Con domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provin-
cia de Córdoba. TERCERO: Ratificación de las
Asambleas Extraordinaria y Ordinaria de fechas
18-10-2022 y 20-05-2022 respectivamente. Ciu-
dad de Córdoba, agosto de 2023.

3 días - N° 478122 - s/c - 06/09/2023 - BOE

COOPERATIVA DE TAMBEROS UCACHA LTDA.

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea
General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre
de 2023, a las 18.30 Horas en nuestra Sede So-
cial (Córdoba 190 – Uchacha – Cba.), para tratar
el siguiente ORDEN DEL DIA :1.-Designación
de dos Asociados para que, e con Presidente y
Secretario aprueben y firmen el Acta de Asam-
blea.-2.-Informar causales por lo que se convoca
fuera de los término la presente Asamblea. 3.-
Lectura y consideración de las Memorias, Balan-
ces Generales, Estado de Resultados, Cuadros
Anexos y Proyecto de distribución de Exceden-
tes, correspondientes al Ejercicio N° 50º, cerrado
el 31 de Enero de 2023.-, Informe del Síndico y
Dictamen del Auditor. 4.- Consideración del Ca-
pital Cooperativo Proporcional.- 5.- Designación
de la Junta Escrutadora.- Renovación parcial
de los miembros del Consejo de Administración
(Dos Consejeros Titulares y dos Suplentes),
Síndico Titular y Suplente por terminación de
mandatos.-

3 días - N° 478257 - s/c - 07/09/2023 - BOE

FEDERACION DE CENTROS INDEPENDIENTES COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL OR-
DINARIA - La Comisión Directiva reunida con
fecha 04-08-2023 convoca a Asamblea General
Ordinaria de Asociados a celebrarse el día 20
de SETIEMBRE de 2023, a las 10:00 horas, en
primera convocatoria y media hora después, en
segunda convocatoria, cualquiera fuere el nú-

mero de asociados presentes, en la sede social
de Avenida Gral. Paz n° 374, 1° piso, Of. 8, B°
Centro (N), de esta Ciudad de Córdoba, para
tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1) Desig-
nación de dos asociados que suscriban el Acta
de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)
ELECCION DE LA JUNTA ELECTORAL: ESTA-
TUTO SOCIAL .ARTICULO 31°: La Asamblea
General Ordinaria designará una Junta Electro-
ral compuesta de TRES (3) miembros titulares
y UN (1) Suplente, quienes deberán reunir las
condiciones requeridas en el Art. 15° del Estatuto
Social. Su mandato durará dos años; 3) Motivos
de las presentaciones fuera de los términos y
plazos de la documentación institucional exigi-
das por el Estatuto Social, vigente, y la D.G.I.P.J;
4) Tratamientos y aprobaciones de los Estados
Contables y Memorias de la Comisión Directiva
por los ejercicios cerrados el 31/12/2021 y el
31/12/2022; 5) Informes de la Comisión Revi-
sora de Cuentas por los ejercicios cerrados el
31/12/2021 y el 31/12/2022; 6) Ratificación de
la Asamblea General Ordinaria de fecha 11-05-
2022; 7) Ratificación del Acta de Comisión Direc-
tiva, unánime, de fecha 08-03-2023. Ciudad de
Córdoba, agosto de 2023.

3 días - N° 478174 - s/c - 06/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO SECUNDARIO GENERAL LEVALLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINA-
RIA para el día 25 de Septiembre del 2023,a
las 19.30 en local social, sito calle Mariano Mo-
reno 271, a fin de considerar el siguiente Orden
del día: 1) Designación de dos socios para que
conjuntamente con el Presidente y el Secretario
firmen el acta 2) Lectura y consideración de las
Memoria, Estados Contables, y los respectivos
Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas,
correspondiente a los ejercicios anuales cerra-
dos al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciem-
bre del 2022.3) Consideración de los motivos de
convocatoria fuera de termino.

5 días - N° 478026 - s/c - 08/09/2023 - BOE

CLUB ATLETICO CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria
para el día 21 de septiembre de 2023, a las
20.00 horas, en la Sede Social sita en calle Es-
tado de Palestina 1902, para tratar el siguiente
Orden del Día: 1º) Designación de dos asocia-
dos para firmar el acta.- 2º) Consideración mo-

tivos convocatoria fuera de término.- 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/09/2022.- 4°) Modificación de Estatuto Social y unificación con el Reglamento General, adecuación integral a las disposiciones legales vigentes, y aprobación del nuevo texto ordenado.- 5°) Consideración venta de inmueble sito en Bv. Mugnaini N° 243 3° Piso (posición 36), ciudad de Río Cuarto.- 6°) Designación de Junta Electoral.- 7°) Elección de Comisión Directiva (elección anticipada de los cargos titulares) y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 8°) Cuota social.-

3 días - N° 478270 - s/c - 07/09/2023 - BOE

DEHEZA FOOT BALL CLUB ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1518 de la Comisión Directiva, de fecha 29/08/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de Octubre de 2023, a las 20 horas en 1° convocatoria y a las 21 horas en 2° convocatoria. Dicha asamblea será celebrada bajo la modalidad presencial. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 74, cerrado el 31 de Enero de 2023; y 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, secretario, Tesorero, 3 vocales titulares, por 2 años, y 3 vocales suplentes, por 1 año y Total de la Comisión Revisora de Cuentas, por 1 año. La Comisión Directiva.

3 días - N° 478340 - s/c - 07/09/2023 - BOE

COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA "DEL CARMEN" LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16/9/23^a las 9hs., en calle Figueroa Alcorta N°394 de la ciudad de Villa Allende, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1)Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2)Motivos por la demora al llamado de Asamblea: demora en la confección del balance. 3)Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe de

Auditoría e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2022 y 31/12/2023. 4)Renovación de Autoridades: Elección 3 consejeros titulares por 3 años, 3 consejeros suplentes por 3 años, 1 Síndico titular suplente por 3 años. Villa Allende, 31/9/2023.

3 días - N° 478380 - s/c - 07/09/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

ADDENDA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - Edicto complementario al N° 454070 del 15/05/2023 y al N° 454318 del 16/05/2023 17/05/2023; 18/05/2023 y del 19/05/2023, respectivamente. En consideración al cambio de la denominación social de la sociedad, mediante addenda al boleto de transferencia del fondo de comercio como aporte de capital del 28/08/2023 y con certificación de firmas el 29/08/2023, se resolvió rectificar exclusivamente el encabezado dicho boleto donde dice "RAC INGENIERIA S.A- EN FORMACIÓN" debe decir "CRACONS S.A.- EN FORMACIÓN", ratificándose la transferencia en todo su contenido.

1 día - N° 477780 - \$ 415,30 - 06/09/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISIÓN DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMÍA Y PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – LEY 8470 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE CONTROL DE GESTIÓN - ARTÍCULO 1° - Principio Interpretativo. El presente Reglamento Interno tiene por finalidad determinar los principios de actuación del Consejo de Control de Gestión, las reglas básicas de su organización y funcionamiento, así como las normas de conducta de sus miembros, con el objeto de lograr la mayor transparencia, eficacia y control en sus funciones de desarrollo, tendiente a cumplir acabadamente con los fines determinados en la Ley 8470. Los miembros de este organismo representan – en su función de contralor - a todos los afiliados de la Caja, sin perjuicio del modo de su designación. El propio Consejo de Control de Gestión interpretará y/o completará los vacíos y/o imprecisiones que pudiere contener el presente Reglamento Interno, teniendo en miras la finalidad y actividad prevista para el mismo, en el marco de la Ley 8470.-ARTÍCULO 2° - Designación de los miembros del CCG. Cada Entidad Colegiada que regula la matrícula de las profesiones comprendidas en el art.2° de la Ley 8470 designar conforme su propia reglamentación interna – un representante titular y un suplente de entre sus colegiados afiliados a la Caja, para integrar este

Consejo de Control de Gestión en representación de los afiliados activos. A su vez, los afiliados pasivos de la Caja elegirán a un representante titular y un suplente, de acuerdo a la reglamentación de la Ley 8470.- ARTÍCULO 3° - Requisitos para integrar el CCG. Para integrar el Consejo de Control de Gestión, se deberá cumplir con lo siguiente, de conformidad lo previsto en los arts.6 y 7 de la Ley 8470, por remisión del art.21 del mismo cuerpo normativo:a) Estar en el Padrón correspondiente de activos o jubilados según corresponda y no tener deuda de aportes y contribuciones exigible con la Caja y ser designado de conformidad a la Ley 8470 y su reglamentación.b) Antigüedad mínima como afiliado a la Caja de 10 años (activos) o ser titular de una Jubilación ordinaria (Jubilados).c) Acreditar buena conducta con certificado de la Policía de la Provincia de Córdoba o el equivalente de nivel nacional.d) Tener domicilio real en la Provincia en los últimos dos años previos a la designación. e) No estar suspendido, ni registrar suspensiones por motivos profesionales en los dos años previos a la elección y/o designación, debiendo acreditarse con un certificado emitido por el Tribunal de Ética o Disciplina correspondiente. f) No adeudar suma alguna, bajo ningún concepto a la Caja de Previsión Ley 8470. g) No integrar los Directorios y/o Tribunal de Ética o Disciplina de las entidades profesionales mencionadas en el art.2 de la Ley 8470. Estos requisitos deberán verificarse al momento de la designación y/o elección. En caso que un representante de afiliados activos pase al estado jubilatorio por beneficio previsional otorgado por esta Caja Profesional deberá cesar de inmediato por pérdida de las condiciones requeridas y asumirá el suplente. En su defecto, la entidad profesional correspondiente deberá proceder a designar nuevo representante. ARTÍCULO 4° - Mandato. Reemplazos. Remoción. De conformidad al art. 22 de la Ley 8470, el mandato de los consejeros tiene una duración de dos años, pudiendo ser reelegibles. En los supuestos de vacancia, los que asumieran el cargo lo harán por el periodo restante para cumplir el mandato de origen, salvo que sólo asuman de modo transitorio. Los miembros representantes de los activos podrán ser removidos por la entidad colegial que los haya designado, según la reglamentación interna de la misma y/o en caso de pérdida de los requisitos previstos en el art.3° precedente. También podrán ser removidos por decisión de la Asamblea, de conformidad al art.10 de la Ley 8470. Respecto del representante del sector pasivo, podrá ser removido sin expresión de causa por el procedimiento de revocatoria conforme reglamentación que hubiere del art.9 de la Ley 8470 o a través de

decisión de la Asamblea (Art.10 de la Ley 8470) El procedimiento de remoción por decisión de la Asamblea (art.10 de la Ley 8470), debe fundarse en las siguientes causales de modo indistinto: a) Mal desempeño o negligencia grave en el ejercicio de sus funciones. b) Pérdida de los requisitos y/o incompatibilidad sobreviniente para ser miembro según el art.3 de este Reglamento y que pese a ello no haya mediado renuncia. c) Inhabilitación física o psíquica sobreviniente que le impida el ejercicio de la función. d) Inasistencias reiteradas y prolongadas a las sesiones del Consejo. En el caso del procedimiento de remoción por decisión de Asamblea, una vez verificada la causal, los demás miembros del Consejo de Control de Gestión podrán – previo otorgar el derecho a descargo por parte del representante cuestionado – solicitar al Directorio la convocatoria a Asamblea incorporando como punto del orden del día, la consideración de la remoción de dicho miembro en base a la o las causales previstas en este artículo y los antecedentes, de conformidad al art.23 inc.f) de la Ley 8470. La decisión será tomada con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Consejo de Control de Gestión; sin considerar en dicho cómputo al representante cuestionado, ni pudiendo votar este último, debiendo elevar los antecedentes, en su caso, al Directorio, a sus efectos. En la Asamblea correspondiente, un representante del Consejo de Control de Gestión deberá explicitar los motivos por los que se solicita la remoción del representante en cuestión. La asamblea garantizará el derecho de defensa y resolverá por aceptar o rechazar la remoción. En caso de que se acepte la remoción, deberá asumir el suplente correspondiente.- ARTICULO 5°: El Consejo de Control de Gestión se integrará con las personas designadas de conformidad al art.3° y mientras duren sus mandatos. Sin perjuicio del cumplimiento del plazo del mandato, mantendrán sus funciones hasta la realización de la reunión que verifique - y se emita resolución favorable - los requisitos para asumir el representante designado y/o elegido en su reemplazo. ARTICULO 6°: Verificación de Designaciones o Título electivo. En la primera reunión del Consejo de Control de Gestión prevista tras la designación y/o elección de uno o más miembros de conformidad a la Ley 8470, los nuevos integrantes designados y/o elegidos se constituirán ante los miembros con mandato vigente del Consejo de Control de Gestión y/o ante los miembros salientes - aunque tuvieren mandato cumplido, en cantidad mínima para sesionar. Estos últimos recibirán los antecedentes y verificarán, en compañía del asesor letrado, la designación de cada uno de los nuevos representantes

designados por los Colegios Profesionales, como así también el título electivo del representante de los jubilados. Los miembros con mandato vigente y/o con mandato cumplido - aun integrando el CCG por imperio del art. 5° - emitirán una Resolución, en un plazo de un día hábil, ratificando el cumplimiento de los requisitos de los nuevos designados y/o elegidos, tanto respecto de titulares, como de suplentes, y/o efectuando las observaciones pertinentes y otorgando un plazo razonable para la subsanación y/o cumplimiento de algún requisito faltante de acreditar. La Resolución emitida, verificando la designación y/o título electivo, tendrá el efecto formal de inicio de funciones de cada nuevo integrante, el que comenzará a funcionar con los mismos, aun cuando faltaren otras personas por cumplir requisitos u observaciones. Esta Resolución implicará el fin del ejercicio de funciones de todos los miembros salientes que tengan reemplazante designado y/o elegido comprendido en esta resolución. El Coordinador y Secretario saliente y/o cuando cesaren en tales roles, harán entrega en ese acto del libro de actas y resoluciones a los demás integrantes del Consejo, a los efectos de una nueva elección de miembros en tales funciones. ARTICULO 7°: Vicios en las Designaciones y/o Título electivo. En el caso que alguna de las personas designadas por las entidades colegiales previstas en el art. 2 de la Ley 8470 no cumplieren con los requisitos previstos por la Ley 8470 y este Reglamento para integrar el Consejo de Control de Gestión y/o no se cumplieren con las observaciones efectuadas en la Resolución emitida, conforme al art.6° del presente, los nuevos integrantes del Consejo de Control de Gestión, procederán a emplazar a la entidad correspondiente – a través del Directorio - a que proceda a subsanar el vicio y/o a designar a otra persona que cumpla con los requisitos legales y estatutarios para integrar el Consejo de Control de Gestión. En el caso que se hubiere observado el título electivo del representante titular y/o suplente de los jubilados, el Consejo de Control de Gestión procederá a informar de la situación al Directorio y/o a la Asamblea, a fin de que la cuestión se resuelva conforme a la Ley 8470 y su reglamentación. Hasta tanto se subsanen los vicios y/o requisitos de las designaciones y/o título electivo, el afectado no podrá asumir las funciones como miembro del Consejo de Control de Gestión. En estos casos, aun cuando no existiere quorum para sesionar, el o los miembros que asumieron, tendrán la única labor y obligación de instar la conformación definitiva del organismo, al menos hasta alcanzar la cantidad mínima de integrantes para que las reuniones y decisiones sean válidas. ARTICULO 8° - Primera

reunión de cada nuevo miembro del Consejo de Control de Gestión. Todo nuevo integrante será informado de los días y horas de reunión ordinaria, y deberá constituir ante el Coordinador y Secretario un domicilio electrónico, a tenor del art.75 del Código Civil y Comercial de la Nación, a los efectos de las comunicaciones internas. ARTICULO 9° - Coordinador. Son funciones del Coordinador del Consejo de Control de Gestión: a) Presidir y moderar las reuniones del Consejo. b) Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias, c) Asistir a las sesiones del Directorio y la Asamblea e informar al Consejo sobre lo acontecido. d) Proponer el Orden del día de cada reunión. e) Convocar al Secretario o a los demás miembros para asistir a reunión del Directorio o a la Asamblea. f) Comunicar al Directorio de todo requerimiento y/o decisión y/o comunicación a terceros del Consejo de Control de Gestión. g) Realizar el seguimiento de las observaciones realizadas al Directorio. h) Firmar notas y resoluciones dispuestas por el Consejo. i) Proyectar el cálculo de Presupuesto de Gastos del Consejo de Control de Gestión y remitirlo al Directorio de la Caja a los fines de su inclusión en el Presupuesto y plan anual de inversiones que serán sometidos a consideración de la Asamblea Ordinaria. j) Ejecutar con responsabilidad el presupuesto asignado al Consejo. k) Es responsable de la confección de las Resoluciones y/o notas y su custodia en un Libro que las contenga. l) Desempeñar cualquier otra función inherente al cargo, que no le este expresamente prohibida por la Ley 8470. ARTICULO 10° - Secretario. Son funciones del Secretario del Consejo de Control de Gestión: a) Acompañar y colaborar con el Coordinador en sus funciones. b) Llevar el registro de asistencia a las reuniones del Consejo. c) Es responsable de la confección de las actas de reunión del Consejo y custodia del Libro que las contenga, el que deberá mantenerse en reserva y bajo su responsabilidad. d) Reemplaza al Coordinador en su rol en caso de ausencia transitoria. e) Suscribe las notas y resoluciones dispuestas por el Consejo, conjuntamente con el Coordinador. f) Desempeñar cualquier otra función inherente al cargo, que no le este expresamente prohibida. ARTICULO 11° - Elección y Remoción del Coordinador y/o Secretario. Los miembros del Consejo de Control de Gestión elegirán, de entre los mismos, a un Coordinador y un Secretario por simple mayoría de votos, y que durarán un año en tales funciones. La remoción de quién ocupe dichas funciones, sólo será posible de conformidad al art. 13 inc.a) del presente y sin necesidad de expresar causa o justificar la decisión; no existiendo derecho a permanecer por parte de quienes hayan perdido legitimación a

partir de dicha votación. El pedido de remoción podrá ser incorporado en el orden del día por pedido de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros designados. ARTÍCULO 12° - Reuniones del Consejo – Funcionamiento. El Consejo se constituirá en reunión ordinaria los días y horarios preestablecidos. En caso de necesidad el Coordinador podrá convocar a una reunión extraordinaria, con dos días de anticipación, para tratar puntos específicos que justifiquen no esperar a una reunión ordinaria. Las reuniones son reservadas y limitadas exclusivamente a los miembros titulares, pudiendo el Consejo invitar a miembros del Directorio y/o terceros a los efectos de recibir y/o requerir información y/o asesoramiento relativo a los fines del Consejo de Control de Gestión. En todos los casos, la convocatoria se efectuará a través de los domicilios electrónicos constituidos por cada uno de los miembros del Consejo, y por la misma vía se efectuará toda comunicación interna oficial. Para el funcionamiento válido del Consejo se requiere formar quórum necesario, el que equivale a la presencia de más de la mitad de la totalidad de los miembros designados y/o elegidos. Para el caso que no se alcance este mínimo, se podrá sesionar válidamente con los miembros presentes, tras una espera de treinta (30) minutos. No obstante, para que una decisión del Consejo sea considerada válida, debe contar con cuatro (4) votos como mínimo, sin importar la cantidad de miembros presentes por debajo del quórum. No influirían en el cómputo de votos las abstenciones. En caso de que en la votación se registraran inasistencias y/o abstenciones, y que el número de votos emitidos fuera inferior a cuatro (4), no podrán tomarse decisiones válidas. Salvo casos especiales, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos. El Coordinador tiene derecho a un segundo voto, en caso de empate. A los efectos del cómputo de las mayorías, en caso de que la cantidad necesaria de votos prevista por este Reglamento fuere una unidad con decimales, se procederá a considerar el número entero inmediato superior. La forma de emisión del voto será nominal o por signos. La votación nominal se hará a viva voz por cada miembro presente, previa invitación del Coordinador, por la afirmativa o por la negativa. La votación por signos se hará, levantando la mano, los que estuviesen por la afirmativa, y no levantándola la que estuviesen por la negativa. Toda votación se circunscribirá a una sola y determinada moción, proposición o resolución, pero cuando éstas contengan varias ideas separables, se votará por partes si así lo pidiera cualquier miembro del Consejo. Se considerarán mociones de orden y se votarán sin discusión: cerrar el debate; votar la moción; rectifi-

car la votación; declarar si está en la cuestión; ampliar el plazo de tiempo que se le otorgue en el uso de la palabra al consejero; pasar a cuarto intermedio; levantar la sesión y determinar preferencias en el orden del día. El Orden del Día será presentado por el Coordinador al inicio de cada sesión. Los miembros podrán solicitar incorporar puntos de interés con una anticipación de un día a la reunión y su incorporación será objeto de aprobación o rechazo al inicio de la reunión y en forma previa al tratamiento de los puntos ya dispuestos por el Coordinador. ARTÍCULO 13° - Mayorías para casos específicos. a) Se requiere una mayoría equivalente a dos tercios (2/3) de los votos de la totalidad de los miembros designados, sin computar al o los afectado/s, para remover al Coordinador y/o al Secretario. b) Se requiere una mayoría equivalente a dos tercios (2/3) de los votos de la totalidad de los miembros designados, para efectuar auditorías y controles a la Caja; como así también para convocar a una Asamblea en caso que el Directorio lo omitiera o denegare. Todo de conformidad con el art.23 incs. b y g de la Ley 8470. c) Se requiere una mayoría equivalente a dos tercios (2/3) de los votos de la totalidad de los miembros designados, para proceder a reformar el Reglamento Interno de este Consejo. d) Se requiere una mayoría equivalente a dos tercios (2/3) de los votos de la totalidad de los miembros designados, sin computar al afectado, para ejercer la potestad disciplinaria prevista en el art.16° e) Se requiere una mayoría equivalente a dos tercios (2/3) de los votos de la totalidad de los miembros designados, sin computar al afectado, para solicitar el inicio del procedimiento de remoción de conformidad al art.4° del presente. ARTICULO 14° - Consejeros. 1.- Los Consejeros Titulares tienen los siguientes derechos: a) Derecho a voz y voto en el marco de una reunión válida. b) Derecho a percibir compensaciones por su función. c) Derecho a ser notificados de toda convocatoria a reunión del Consejo. d) Derecho a dejar constancia de su posición u opinión en el acta. e) Derecho a hacer conocer a los afiliados el contenido de las resoluciones del Consejo. 2.- Los Consejeros Titulares tienen los siguientes deberes: a) Asistir a todas las reuniones del Consejo y justificar sus inasistencias. b) Colaborar para que el Consejo cumpla con su finalidad prevista en la Ley 8470. c) Cumplir y hacer cumplir – a través de su rol - la Ley 8470 y sus reglamentaciones. d) Suscribir las actas de reunión. e) No difundir los contenidos de actas de reunión y las diferentes posiciones asumidas. Los debates – reflejados en las actas - deberán mantenerse en estricta reserva en tanto hacen a la libertad de expresión dentro del cuerpo del Consejo. La lista de derechos y

deberes es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo interpretarse la existencia de otros, en función de una interpretación armónica y sistemática de la Ley 8470 y el presente Reglamento. A su vez, se aplicará a los Consejeros Suplentes en caso de que asuman, aunque fuere de modo transitorio, el carácter de titular. 3.- Los Consejeros tienen las siguientes prohibiciones: Ningún Consejero, en forma individual, puede representar la voluntad del Consejo de Control de Gestión, excepto el Coordinador en tanto y en cuanto refleje la voluntad de lo resuelto en reunión válida por mayoría. Se exceptúa de esta prohibición, al consejero que fuere especialmente autorizado por el Consejo a representarlo en algún acto puntual. ARTÍCULO 15° - Forma de la expresión de voluntad del Consejo. El Consejo expresará su voluntad - conformada a través de una decisión con mayoría de votos en una reunión válida reflejada en un acta – a través de una Resolución, como así también a través de notas o pedidos de informes suscriptos por el Coordinador y el Secretario. Tratándose de un órgano interno de la Caja de Previsión – Ley 8470, cualquier tipo de comunicación eventual hacia entidades externas será por intermedio del Directorio, excepto en los casos en que la Ley 8470 habilite la comunicación directa externa. ARTÍCULO 16° - Potestad Disciplinaria. El Consejo de Control de Gestión podrá decidir – de conformidad a la mayoría requerida en el art.13 inc.d - aplicar un "llamado de atención" e incluso un "apartamento temporario" de un miembro titular por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, inasistencias reiteradas, o incapacidad física sobreviniente a su incorporación. Se deberá respetar el derecho de defensa del miembro cuestionado. La decisión deberá adoptar la forma de Resolución y se comunicará al Directorio y a la entidad profesional correspondiente. En caso de un apartamento temporario se deberá establecer el tiempo de exclusión considerado en cantidad de reuniones, y en tal caso deberá asumir transitoriamente el suplente correspondiente. La aplicación reiterada de medidas disciplinarias habilitará a solicitar por el Consejo, la remoción del integrante en cuestión, por aplicación del art.4° del presente Reglamento. ARTÍCULO 17° - Potestad de Designar Asesores Especialistas. Dado la función esencial de controlador, el Consejo tiene la potestad de designar asesores en temas específicos. Tales designaciones, sean con cierta permanencia y/o para cuestiones determinadas, deberán ser comunicadas al Directorio a los efectos de que provea los medios necesarios para ello, en función del art. 22 de la Ley 8470. ARTICULO 18° - Publicidad de las Resoluciones del Consejo de Control

de Gestión. Las Resoluciones emitidas podrán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el término de un día, a cuyo fin deberá solicitarse al Directorio los medios necesarios para ello, en función del art.22 de la Ley 8470.

1 día - N° 477658 - \$ 21631,60 - 06/09/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL CUARTO S.A.

LAS PEÑAS

CONSTITUCION - Acta constitutiva del 11/08/2023. Accionistas: María MAGLIANO, D.N.I. 40.678.791, CUIT 27-40678791-0, de nacionalidad argentina, nacida el día 26 de septiembre de 1997, estado civil soltera, comerciante; Joaquín MAGLIANO, D.N.I. 39.937.978, de CUIT 20-39937978-5, de nacionalidad argentino, nacido el día 23 de noviembre de 1996, estado civil soltero, comerciante; y Leandro MAGLIANO, D.N.I. 41.813.910, CUIT 20-41813910-3, de nacionalidad argentino, nacido el día 27 de julio de 1999, estado civil soltero, comerciante, todos ellos con domicilio real en Ruta Nacional N° 9 km 803 de la Ciudad de Las Peñas, Provincia de Córdoba. Denominación: EL CUARTO S.A. Sede social: Bv. Agüero N° 223, Piso 4° "A" Oficina interna II, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: Mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los productos derivados de estas actividades. Acopio, compra y venta de semillas cereales oleaginosas; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas y demás productos destinados a la explotación agropecuaria, estando incluida la elaboración del silo bolsa. La actividad agropecuaria incluye la fabricación, comercialización, importación y/o exportación de maquinarias y equipos agrícolas para la conservación del suelo, la siembra y recolección de cosecha, peachímetros para medir la acidez de los líquidos, manómetros, pluviómetros, equipos de riesgos por aspersión y de todo tipo de elementos o producto de aplicación a la explotación agropecuaria. B) INDUSTRIALES Y COMERCIALES: Mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, comercialización, importación, exportación, transformación de materia prima,

productos y subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas. Abonos y Plaguicidas: Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos; la formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneos y de concentrado de los mismos como así también la tarea de fumigación terrestre y aérea de campos y explotaciones agrarias y forestales. C) ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA: Mediante el planeamiento y estructuración de la producción agropecuaria e industrias derivadas, dirección técnica para la explotación de establecimientos agropecuarios, colonias, viveros, criaderos y semilleros y asesoramiento y servicios profesionales específicos, sobre salud animal; prestación de servicios para el saneamiento ambiental, desinfecciones, desinsectaciones y desratizaciones; producción, compra, venta, importación y/o exportación de productos vinculados con los objetos detallados precedentemente. Los servicios profesionales serán prestados por profesional matriculado; D) TRANSPORTE: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. Realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en camiones propios o de terceros. E) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, y cualquier otro servicio del rubro inmobiliario; F) CONSTRUCCIÓN: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, en toda clase de inmuebles, obras y edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. Las actividades inmobiliarias y de construcción, serán realizadas mediante los profesionales idóneos en cada caso, es decir, mediante corredor inmobiliario según Ley 9445, y arquitecto o ingeniero según Leyes 7192 y 7674, según corresponda. G) FINANCIERAS: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones com-

prendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de \$1.020.000 representado por 10.200 acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: María MAGLIANO suscribe 5.100 acciones; Joaquín MAGLIANO suscribe 2.550 acciones y Leandro MAGLIANO suscribe 2.550 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, o de los Directores Titulares que sean designados, en su caso, en forma indistinta. Primer Directorio: Presidente: Joaquín MAGLIANO y Director Suplente: María MAGLIANO. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/03.

1 día - N° 477133 - \$ 6530,50 - 06/09/2023 - BOE

NUEVO REMOLQUES TRAILER S.A.

VILLA MARIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Nuevo Remolques Trailer S.A de fecha 26/06/2023, los Sres. Accionistas de forma unánime decidieron renovar las autoridades del Directorio, el que quedó compuesto de la siguiente manera: la Sra. Ana Laura Aragno, DNI N°23.181.430, como Directora Titular y Presidente del Directorio y el Sr. Fernando Daniel Gondar, DNI N°20.079.240, como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo por el termino de tres (3) ejercicios. Asimismo, en esta Asamblea, los Sres. Accionistas de forma unánime decidieron reformar el Artículo Primero del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad que por este acto se constituye se denominará "NUEVO

REMOLQUES TRAILER S.A." y tendrá su sede social y domicilio legal en Jujuy 657, ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio."

1 día - N° 477695 - \$ 1113,55 - 06/09/2023 - BOE

METRO CUADRADO S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria N° 9 del 26/07/2021, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Juan Alberto Simonetta, DNI 10.251.567 y Directora Suplente: Estela Antonia Albert, DNI 11.527.591.

1 día - N° 477136 - \$ 220 - 06/09/2023 - BOE

ALEM SUR S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Asamblea General Ordinaria del 17/04/2023, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Juan Alberto Simonetta, DNI 10.251.567 y Directora Suplente: Estela Antonia Albert, DNI 11.527.591.

1 día - N° 477142 - \$ 220 - 06/09/2023 - BOE

NOVATERRA S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 17/04/2023, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Juan Alberto Simonetta, DNI 10.251.567 y Directora Suplente: Estela Antonia Albert, DNI 11.527.591.

1 día - N° 477147 - \$ 220 - 06/09/2023 - BOE

METEORICO S.A.

RIO CUARTO

Constitución - Edicto rectificativo - En la publicación N° 447364 del 21/04/2023 se publicó erróneamente el órgano de fiscalización,lo correcto es según el artículo 14 del estatuto social: "FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada

por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550"- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 477190 - \$ 379,60 - 06/09/2023 - BOE

DEVELOPERS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 del 27/04/2022, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Juan Alberto Simonetta, DNI 10.251.567 y Directora Suplente: Estela Antonia Albert, DNI 11.527.591.

1 día - N° 477150 - \$ 220 - 06/09/2023 - BOE

AGRO MEDANOS S.A.

RIO CUARTO

ESCISION - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/08/2023, se dio cumplimiento a las observaciones del Expte 0007-227316/2023.

1 día - N° 477191 - \$ 220 - 06/09/2023 - BOE

JUGA S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de JUGA S.A. de fecha 27/06/2023, los Sres. Accionistas de forma unánime decidieron renovar a los miembros del Directorio, dignando a la Sra. Ana Laura Aragno, DNI 23.181.430, como Directora Titular y Presidente, y al Sr. Fernando Daniel Gondar, DNI 20.079.240, como Director Suplente, quienes aceptaron su cargo por el término de dos ejercicios.

1 día - N° 477680 - \$ 229,45 - 06/09/2023 - BOE

VILLA MARIA REPUESTOS SRL

VILLA MARIA

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES -INCORPORACION HEREDEROS - Que en los autos MALISANI GUSTAVO MARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- se adjudicaron las cuotas sociales pertenecientes al causante sr. Gustavo Mario Malisani (socio fallecido) de la siguiente manera: sra. SILVINA VALFRE, DNI N°17.079.703, UN MIL OCHOCIENTAS CUOTAS SOCIALES (1.800) lo que representa el 45 % del capital ; SRA. LUCIANA MALISANI, DNI n°

33.695.684,, NOVECIENTAS CUOTAS SOCIALES (900), lo que representa el 22,5% del capital social; y CINDY MALISANI, DNI N° 35.638.675, NOVECIENTAS CUOTAS SOCIALES (900), lo que representa el 22,5 % del capital social.- Las cuotas sociales quedan distribuidas de la siguiente forma: Silvina Valfre: 2200 (dos mil doscientas) cuotas, (55%); Luciana Malisani: Novecientas (900) cuotas, (22,5%) y Cindy Malisani, Novecientas (900) cuotas (22,5%)..A.I. n° 239 de fecha 25/8/2023 - JUZGADO CIV. COM. FLIA. 3A - S.5 - V.MARIA.

1 día - N° 477802 - \$ 792,25 - 06/09/2023 - BOE

MANTECAR S.A.S.

Constitución de fecha: 18/08/2023. Socios: 1) DAVID EDGARDO CORIA, D.N.I. N° 38.052.362, CUIT/CUIL N° 27-38052362-6, nacido el día 23/02/1994, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cane Miguel 3580, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) GIULIANA DEL VALLE RAMOS, D.N.I. N° 40.109.513, CUIT/CUIL N° 27-40109513-1, nacido el día 02/08/1996, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Los Aromos 186, departamento 1, barrio Talar De Mendiola, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: MANTECAR S.A.S. Domicilio legal: Avenida Alvarez Donato 9070, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 99 años desde instrumento constitutivo. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$2.250.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$2.250.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) DAVID EDGARDO CORIA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Ciento Doce Mil Quinientos

(\$.112500). 2) GIULIANA DEL VALLE RAMOS, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$1.12500). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: DAVID EDGARDO CORIA D.N.I. N° 38.052.362 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: GIULIANA DEL VALLE RAMOS D.N.I. N° 40.109.513 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de DAVID EDGARDO CORIA D.N.I. N° 38.052.362 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 477782 - \$ 6163 - 06/09/2023 - BOE

NISA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN A LA CIUDAD DE CÓRDOBA - REFORMA DE ESTATUTO - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 31/08/2023. Se resuelven disponer el traslado del domicilio de la sociedad de la Ciudad de Buenos Aires a la Ciudad de Córdoba. Modificar el artículo segundo del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: DOMICILIO. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba." Se resuelve fijar el domicilio legal en Calle San Jerónimo 137, piso 3°, oficina 307 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 478529 - \$ 1034 - 06/09/2023 - BOE

PETTITI AUTOMOTORES S.A.

RIO TERCERO

Por asamblea General Ordinaria N° 64 de fecha 30/04/2015 se resolvió designar como directores titulares a Mario Cesar Pettiti, DNI 6.600.570, Hugo Carlos José Pettiti L.E. 6.589.354, Alberto Hugo Pettiti, DNI 17.456.697 y Julio Cesar Pettiti, DNI 18.513.522 y como directores suplentes

a Viviana Beatriz Pettiti, DNI 18.184.734, Walter Javier Pettiti, DNI 21.655.331, Noris Josefa Gottero de Pettiti, DNI 4.260.957 y Esilda Blasa Riorda de Pettiti, DNI 4.872.865. Asimismo, se resolvió designar como Síndico titular al Cr. Higinio Juan Morra, DNI 3.463.209 y como síndico suplente al Ab. José Alfredo Morra, DNI 10.171.363. Por asamblea General Ordinaria N° 67 de fecha 30/04/2018 se resolvió designar como directores titulares a Mario Cesar Pettiti, DNI 6.600.570, Hugo Carlos José Pettiti L.E. 6.589.354, Alberto Hugo Pettiti, DNI 17.456.697 y Julio Cesar Pettiti, DNI 18.513.522 y como directores suplentes a Viviana Beatriz Pettiti, DNI 18.184.734, Walter Javier Pettiti, DNI 21.655.331, Noris Josefa Gottero de Pettiti, DNI 4.260.957 y Esilda Blasa Riorda de Pettiti, DNI 4.872.865. Asimismo, se resolvió designar como Síndico titular al Cr. Higinio Juan Morra, DNI 3.463.209 y como síndico suplente al Ab. José Alfredo Morra, DNI 10.171.363. Por Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 68 de fecha 28/12/2019 se aceptó la renuncia de los directores Hugo Carlos José Pettiti L.E. 6.589.354, Julio César Pettiti DNI 18.513.522 y Esilda Blasa Riorda DNI 4.872.865, y de los síndicos Cr. Higinio Juan Morra DNI 3.463.209 y Ab. José Alfredo Morra DNI 10.171.363, aprobando en su totalidad la gestión de los renunciados y se resolvió prescindir de sindicatura, modificando por lo tanto el artículo decimosegundo del estatuto social, cuya redacción actual literalmente reza: "ARTICULO DECIMOSEGUNDO: La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550". Asimismo, se resolvió designar para el cargo de presidente del directorio al Sr. ALBERTO HUGO PETTITI, DNI 17.456.697; Para el cargo de Vicepresidente a la Sra. VIVIANA BEATRIZ PETTITI, DNI 18.184.734 y como Director suplente al Sr. WALTER JAVIER PETTITI DNI 21.655.331. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 69 de fecha 08/08/2023 se resolvió ratificar lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 61 del 30/04/2013, Asamblea General Ordinaria N° 62 del 30/04/2014, Asamblea General Extraordinaria N° 63 del 11/09/2014, Asamblea General Ordinaria N° 64 del 30/04/2015, Asamblea General Ordinaria N° 65 del 30/04/2016, Asamblea General Ordinaria N° 66 del 30/04/2017, Asamblea General Ordinaria N° 67 del 30/04/2018 y Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 68 de fecha 28/12/2019. Asimismo se designó para el cargo de presidente del directorio al Sr. ALBERTO HUGO PETTITI, DNI 17.456.697; Para el cargo de Vicepresidente a la Sra. VIVIA-

NA BEATRIZ PETTITI, DNI 18.184.734 y como Director suplente al Sr. WALTER JAVIER PETTITI DNI 21.655.331. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 70 de fecha 31/08/2023, se rectificó la Asamblea General Ordinaria N° 69 de fecha 08/08/2023 en los siguientes términos: Donde dice "(...)en la sede social sita en Avenida 3 de septiembre N° 58(...)" debe leerse "(...)en la sede social sita en Avenida 9 de septiembre N° 58 (...)", " En relación al resto del contenido del acta referenciada, se ratificó la totalidad de su contenido.

1 día - N° 477816 - \$ 3523,30 - 06/09/2023 - BOE

GARAY S.R.L.

VILLA MARIA

Por convenio de adjudicación de cuotas sociales de fecha uno de septiembre de dos mil veintitres (01/09/2023) los Sres. Miguel Ángel Garay y Carina María Garay (herederos declarados de María Luisa Garay) procedieron a la adjudicación extrajudicial de las quinientas (500) cuotas sociales que le correspondían a la Sra. María Luisa Garay, de valor nominal de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$186,00) cada una de ellas, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social de "GARAY S.R.L." a favor de la Sra. Carina María Garay, DNI 22.672.453, argentina, soltera, de profesión panadera, nacida el 19/04/1972, domiciliada en Corrientes 1443 de Villa María.-

1 día - N° 477861 - \$ 478,30 - 06/09/2023 - BOE

STARS S.A.S.

Por Reunión de Socios Extraordinaria Unánime de STARS S.A.S. del 24/8/2023, se resuelve:1. Modificación de la sede social la que no implica reforma de Estatuto, la que se fija en calle Dag Hammarskjold N°2832, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2. Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Capacitar, enseñar, dictar, distribuir, comercializar, impartir todos tipos de carreras y/o cursos u oficios relacionados a diferentes áreas del saber, sean científicas, humanísticas, empresariales, comerciales, industriales, agropecuarias, tecnológicas, administrativas, etc.; Pudiendo la sociedad, distribuir, explotar, comercializar cursos de toda índole y/o naturaleza, como así también intermediar

en la prestación de servicios educativos y de consultoría, brindando todo tipo de actividades académicas, docentes y complementarias que permitan capacitar a todo tipo de profesiones de las más diversas áreas del saber. (ii) Distribuir productos educativos, siendo los cursos y/o carreras, dirigidas a todos los niveles académicos: Primario, Secundario, Universitario, Terciario y de Postgrado. (iii) Comercializar distribuir y organizar carreras y/o cursos con otras entidades, sean oficiales o privadas. (iv) Participar en procesos de Compraventa, Exportación e importación de material y libros técnicos especializados a fines a los cursos/carreras dictadas. (v) Realizar convenios y/o tomar representación de entidades, escuelas y universidades nacionales y extranjeras. (vi) Realizar convenios para la obtención de títulos oficiales, con los entes culturales que determine la legislación vigente. (vii) Ser mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Pudiendo suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (viii) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento". 3. Designación de nuevo Administrador Suplente de la sociedad por el término estatutario, designándose al señor LUIS AGUSTIN VUCOVICH, D.N.I. N° 20.871.830. 4. Modificación del Artículo 7 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La Administración estará a cargo del Sr. GUILLERMO RAÚL SUAREZ, D.N.I. N° 23.217.993, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El Sr. LUIS AGUSTIN VUCOVICH, D.N.I. N° 20.871.830, en carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiese producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente,

bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley".

1 día - N° 477873 - \$ 3948,55 - 06/09/2023 - BOE

LA ENREDADA S.A.

ADELIA MARIA

Eligen Autoridades - Prescinden de la Sindicatura - Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/08/2023, se resolvió por unanimidad: 1) Elegir por tres ejercicios: Presidente: Gregorio Vaschetto, DNI N° 22.103.451; y Director Suplente: Paulina Vaschetto, DNI. 45.837.728; y 2) Prescindir de la Sindicatura por igual término.-

1 día - N° 477884 - \$ 220 - 06/09/2023 - BOE

LA CARMELITA S.A.

LAS PERDICES

ELECCION DE AUTORIDADES - Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 22 de fecha 05/05/2023 de la sociedad denominada "LA CARMELITA S.A." se designó como Director Titular - Presidente: DANIEL JOSÉ TORRE, DNI nro. 13.860.713 y como Director Suplente: CARLOS JUAN TORRE, DNI nro. 11.992.674. Los directores designados fijaron domicilio especial conforme el artículo 256 de la L.G.S., en calle Vélez Sarsfield N° 360, localidad Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 477895 - \$ 737,80 - 06/09/2023 - BOE

ALTOS TECHNOLOGIES S.A

Designación de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5, de fecha 20/03/2023, se resolvió por unanimidad designar por el término de tres (3) ejercicios, las siguientes autoridades: Director Titular Presidente, Pablo Ernesto Carmona, D.N.I.: 24.411.565, Director Titular Vicepresidente, Diego Francisco Rodriguez Perez, D.N.I.: 25.336.214, Director Suplente, Eric Gabriel Hegi, D.N.I.: 25.045.913.-

1 día - N° 477978 - \$ 332,35 - 06/09/2023 - BOE

DME PRODUCCIONES S.A.S.

CESIÓN DE ACCIONES - RATIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR - CESIÓN DE ACCIONES - RATIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR - Por Acta de Reunión de Socios N° 29 de fecha 25 de abril

de 2023 de "DME PRODUCCIONES S.A.S", encontrándose en la sede social la totalidad de los accionistas de la razón social precitada, se hizo constar que la Sra. Tamara Geraldin Del Rosario Guilarte, D.N.I 29.133.145, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Aconquija N° 3200 de B° Quintas de Santa Isabel - Casa 5 - de Punta de Cañada, de la ciudad de Córdoba; Quien abierto el acto DICE que el capital social de "DME PRODUCCIONES S.A.S" está formado por 20.000 acciones y que la misma posee 7.500 acciones de dicho capital, lo que traducido en porcentual resulta ser el 37,5%, siendo el Sr. Maximiliano Noe Ludueña, D.N.I 35.574.957, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en calle De los Extremeños N° 5069, B° Parque Claret, de la ciudad de Córdoba titular de 12.500 acciones, lo que importa en porcentual el 62,5% del paquete accionario. Que por venta - cesión que formula la Sra. Guilarte al Sr. Ludueña, la misma por Acta N° 20 cedió en venta parte del porcentual que detentaba, el ochenta por ciento (80%) quedando en su poder a la fecha de la presente solo el siete coma cinco (7,5%) del total del capital social. Dicho porcentual restante es el que en este acto cede - vende y transfiere al Sr. Ludueña, declarando haber percibido en su totalidad el pago por el importe de tal operación, todo esto con anterioridad a dicho acto y por parte del Sr. Ludueña. Quedando así compuesto el capital social en un cien por ciento (100%) del paquete accionario de "DME PRODUCCIONES S.A.S" compuesto por 20.000 acciones cuya titularidad corresponde al Sr. Ludueña, detentando él mismo la posesión de las mismas. Ratificando en este mismo acto la designación gral. de administrador, representación y facultad de obligación de "DME PRODUCCIONES S.A.S" a favor del Sr. Ludueña otorgada mediante Acta N° 8 del 06/10/20220, hasta el finiquito de la inscripción de la sociedad en IPJ, prestando la Sra. Guilarte conformidad al respecto. Todo aprobado por unanimidad y sin objeciones. Habiéndose dado cumplimiento por el mismo acto al Art. 215 de la Ley Gral. de Sociedades, y facultando por último al Sr. Ludueña a realizar las inscripciones correspondientes por ante IPJ y los diversos organismos de control.

1 día - N° 477979 - \$ 2367,25 - 06/09/2023 - BOE

MANZANELLI E HIJOS CBA S.A.S.

Reunión de Socios - Por Acta de Reunión de Socios del 28/08/2023, se designa como Administrador Titular al Sr. Luis Fabián Manzanelli, DNI 44.672.102 y CUIT 20-44672102-0, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, y como

Administrador Suplente al Sr. Cristian Eduardo Delgado DNI 23.105.602 y CUIT 20-23105602-6, ambos con domicilio en Bucarest 4697, barrio Estación Flores de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, reformando el artículo 7 del instrumento constitutivo, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: LUIS FABIAN MANZANELLI D.N.I N° 44.672.102 en el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CRISTIAN EDUARDO DELGADO D.N.I. N° 23.105.602 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 478099 - \$ 1336,15 - 06/09/2023 - BOE

GIRARD SERVICIOS S.R.L.

Por Acta de fecha 01/09/2023 los socios Sres. Maximiliano Ramón MOYANO, argentino, DNI 38.111.399, CUIT/CUIL 20-38111399-0, de 28 años de edad, nacido el 04/12/1994, soltero, comerciante, con domicilio en Ruta A 74 Km 12 s/n, Localidad de Colonia Tirolesa, Departamento Colón, Provincia de Córdoba y Jesús Carlos Jorge NICOLAU, argentino, DNI 33.728.128, CUIT/CUIL 20-33728128-2, de 34 años de edad, nacido el 07/01/1989, casado, comerciante, con domicilio en Manzana 12 Lote 3 C 45 Km.2 Barrio Valle del Golf, Localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba; modificaron el domicilio legal y administrativo de la sociedad comercial "GIRARD SERVICIOS S.R.L.;" y en consecuencia modificaron la Cláusula Primera del Contrato Social, siendo el nuevo domicilio el sito en Av. Vélez Sarsfield N° 27 1° Piso "4", Barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, y la Cláusula Primera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: NOMBRE - DOMICILIO. Bajo la denominación de "GIRARD SERVICIOS S.R.L." queda constituida la sociedad de responsabilidad limitada y tendrá domicilio legal y administrativo en Av. Vélez Sarsfield N° 27 1° Piso "4", Barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia del

mismo nombre, República Argentina. Por resolución unánime de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales en cualquier parte del país o del exterior, asignándole capital o no para su giro."

1 día - N° 478102 - \$ 1333 - 06/09/2023 - BOE

ANBEL S.A.

Aceptación de renunciaciones y elección de nuevas Autoridades. Por Acta Numero 6, de asamblea general ordinaria de fecha 10/12/2019, estando la totalidad de los accionistas de la sociedad ANBEL S.A. presentes, los Sres. Néstor Hugo Bustamante D.N.I. N° 12.876.814 y María Inés Reggiardo D.N.I. N° 14.290.801, se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones del Sr. Andrés Jorge De Cusatis Graham a su cargo de director titular presidente y del Sr. Néstor Hugo Bustamante a su cargo de director suplente; 2) elegir por unanimidad, por el término de tres ejercicios, y hasta el 31 de diciembre de 2021 para integrar el nuevo Directorio, como Director Titular y en el cargo de Presidente a Néstor Hugo Bustamante D.N.I. N° 12.876.814, y como Director Suplente a María Inés Reggiardo D.N.I. N° 14.290.801, ambos con domicilio especial en calle Rodríguez del Busto N° 4086 - Dinosaurio Mall - Local 42, B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba en la provincia de Córdoba, quienes en el mismo acto aceptaron los cargos. Así también, se convino por unanimidad mantener la prescindencia de la sindicatura en virtud de lo dispuesto en el art. 284 in fine de la LGS, y en consecuencia mantener los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la ley antes citada.

1 día - N° 478146 - \$ 1111,45 - 06/09/2023 - BOE

CERAMICOR S.R. L.

VILLA CURA BROCHERO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "CERAMICOR, S.R. L - INSCRIPREG.PUB.COMERCIO - EXPEDIENTE N° 2147730"; CURA BROCHERO, 24/08/2023... publíquese Edictos en el Boletín Oficial por el término de un día con los recaudos exigidos por el art. 10 inc. b) de la Ley 19.950. Según Acta N° 6 de fecha 01/03/2018, donde el socio Miguel Enrique Casañas, DNI N° 16.291.528, cede, vende y transfiere el total de sus cuotas sociales consistente en el 45% del capital social al Sr. Miguel Ángel Altamirano, DNI N° 14.892.818, un total de 40 cuotas sociales y a la Sra. María

Ángel Altamirano Ceballos, DNI N° 33.288.588, 5 cuotas sociales. De esta manera, la participación societaria, queda conformada por un 95% para el Sr. Miguel Ángel Altamirano y un 5% para la Sra. María Ángel Altamirano Ceballos.

1 día - N° 478433 - \$ 1344 - 06/09/2023 - BOE

SEYKI SRL

Por acta con fecha 24/07/2023, certificada notarialmente, el socio Rubén Rojo, DNI 17.386.252 cede a título oneroso la totalidad de las cuotas que tiene (50 cuotas), posee y le corresponden en la razón social "SEYKI SRL" al Socio MARCOS ALEJANDRO ARTALE, DNI 18.545.674, la cantidad de cuotas 45 y a Sra. Marcela Del Valle Fernández, DNI 21.408.112, nacido 15/02/1970, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcos Alejandro Artale, de profesión docente, con domicilio en calle Juan Argañaraz Nro 1728, B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, la cantidad de cuotas 5 (cinco), dicha cesión es aceptada por el socio restante en este mismo acto. Siendo que la sociedad cuenta con un capital de Pesos veinte Mil (\$20.000), representado por cien (100) cuotas sociales de Pesos Diez (\$20) cada una, dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado, quedan distribuidas las cuotas sociales de SEYKI SRL de la siguiente manera: a) Noventa y cinco (95) cuotas sociales al socio Marcos Alejandro Artale, lo que hace un total de Pesos diecinueve mil (\$19.000); b) Cinco (5) cuotas sociales a la nueva socia Marcela Del Valle Fernández, lo que hace un total de Pesos mil (\$ 1.000).

1 día - N° 478471 - \$ 1668,80 - 06/09/2023 - BOE

CAMINOS HNOS S.A.S.

CORDOBA. EDICTO CONSTITUCIÓN - Constitución de fecha 27/08/2023. Socios: 1) SALVADOR CAMINOS, D.N.I. N° 42.783.754, CUIT / CUIL N° 20-42783754-9, nacido el día 10/07/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nepper Juan 5888, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 2) OCTAVIO CAMINOS, D.N.I. N° 43.525.583, CUIT / CUIL N° 20-43525583-4, nacido el día 25/09/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nepper Juan 5888, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CAMINOS HNOS S.A.S. Sede: Calle Bolívar Gral Simon 370, piso 5TO,

departamento F, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$2250.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) SALVADOR CAMINOS, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$112500) 2) OCTAVIO CAMINOS, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Ciento Doce Mil Quinientos (\$112500). ADMINISTRACIÓN - La administración de la sociedad estará a cargo del Sr SALVADOR CAMINOS D.N.I. N° 42.783.754 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr 1- OCTAVIO CAMINOS D.N.I. N° 43.525.583 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de firma social, estará cargo del Sr. SALVADOR CAMINOS D.N.I. N° 42.783.754. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde la sindicatura. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 478518 - \$ 9360,60 - 06/09/2023 - BOE

TRAVEL NOW S.A.S.

Cambio de sede social - Renuncia/Elección de autoridades - Reforma de Instrumento Constitutivo - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 04.09.2023 se resolvió: (i) Modificar la sede social, fijándola en calle José Antonio de Goyechea N° 2851, Córdoba Shopping, Local N° 44, Planta Baja, Barrio Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; (ii) Aceptar las renunciaciones de Raquel Balbi, D.N.I. N° 25.137.752 y Mariano Javier Peiretti, D.N.I. N° 23.855.164, a los cargos de Administradora Titular - Representante y Administrador Suplente, respectivamente; (iii) Nombrar como

Administrador Titular – Representante a Rodrigo Eduardo Apestequia, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 25.710.265, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-25710265-4, nacido el 08.02.1977, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Marcelino Poblet N° 2610, Barrio Parque Chacabuco de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Administrador Suplente a Santiago Nicolás Hünicken, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 29.606.124, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-29606124-8, nacido el 21.07.1982, productor de seguros, con domicilio en calle Calandria N° 548, Torre 6, Departamento 14, Barrio Chateau Carreras de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos por el plazo de duración de la sociedad; y (iv) Reformar los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Señor Rodrigo Eduardo Apestequia, D.N.I. N° 25.710.265, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor Santiago Nicolás Hünicken, D.N.I. N° 29.606.124, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor Rodrigo Eduardo Apestequia, D.N.I. N° 25.710.265, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 478574 - \$ 4644,80 - 06/09/2023 - BOE

AZAREL S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - En la ciudad de San Luis con fecha 7/04/2023 se reúnen en calle España 1051, la totalidad de accionistas de AZAREL S.A., Liliana Matilde HERRERO DNI 05.393.728; Nahuel RODRIGUEZ ROSAS DNI 37487527 y Andrea Claudia ROSAS HERRERO DNI 18709812, que representan la totalidad del

capital social, es decir el 100% del capital social, y se decide aprobar por unanimidad la reforma del art.1 del estatuto social ARTICULO PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación de Azarel S.A. y tendrá su domicilio dentro de la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y constituye su sede social en calle Orgaz 90 Primer Piso Oficina 7 del Edificio Kalinka de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 478639 - \$ 1384,20 - 06/09/2023 - BOE

EURO IMPORT S.A.

VILLA CIUDAD DE AMERICA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/08/2023 se procedió a designar como Presidente al Sr. Oscar Angel Sambuceti, DNI 16.741.230 y como Directora Suplente María Paula Cepeda, DNI 25.683.748 por el término estatutario.-

1 día - N° 478561 - \$ 377,80 - 06/09/2023 - BOE

TRANS CAL S.R.L.

LA PLAYOSA

Mediante acta social de fecha 07/08/2023 los socios de "TRANS CAL S.R.L." resolvieron la modificación de la cláusula quinta a del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: QUINTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES socios o no de la sociedad. En caso de gerencia plural, la misma tiene que ser de actuación conjunta y por lo que cada gerente no puede realizar indistintamente cualquier acto de administración, teniendo el uso conjunto de la firma social. En este acto queda designado como Gerente del señor Maximiliano Lucas CALVO.

1 día - N° 478573 - \$ 1020,40 - 06/09/2023 - BOE

AGROP JAV&DAR S.A.

PILAR

SUBSANACIÓN - Por Acta de Subsanación de fecha 30/08/2023 vienen a Subsanar la Sociedad de Hecho JOSE EDUARDO Y CARLOS VALLE S.H. CUIT 33-63215784-9 para AFIP "JOSE EDUARDO Y CARLOS VALLE S.H.", de los Srs. Carlos Omar Valle y José Eduardo Valle por AGROP JAV&DAR S.A.; SOCIOS: Carlos Omar Valle Nacionalidad Argentino; Nacido: 01/10/1956; DNI:12.738.161; CUIT: 20-12738161-6; Dirección: Juan Bautista Alberdi N°:2326 – Pilar, Dpto Río Segundo, Córdoba, Argentina; Estado Civil:

Casado ; Profesión Agricultor y José Eduardo Valle Nacionalidad Argentino; Nacido: 31/03/1947; DNI: 06.446.137; CUIT: 20-06446137-1; Dirección: 9 de Julio 526 – Pilar, Dpto Río Segundo, Córdoba, Argentina; Estado Civil: Casado; Profesión Agricultor, DENOMINACIÓN: AGROP JAV&DAR S.A.; DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE: calle Juan Bautista Alberdi N°2326 ciudad de Pilar de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el RP. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS Mediante la explotación integral por sí o por medio de terceros de campos y/o establecimientos rurales propios, arrendados o de terceros, para la producción, venta y acopio de toda clase de granos, cereales, oleaginosas y forrajeras; producción, clasificación y venta de semillas; cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, con maquinaria propia o de terceros. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, crianza de todo tipo de animales. cruza, engorde a campo o corral –feed lot-, y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola. B) PODRÁ REALIZAR contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, permuta, administración y explotación sobre inmuebles rurales propios o de terceros y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. C) SERVICIOS RURALES: labores de contratistas rurales en general, prestación del servicio, contratación de mano agrícola, realización cosecha mecánica, servicios labranza, pulverización, desinfección y fumigación por medios aéreos te-

restres, utilitarios, maquinarias agrícolas, industriales, vehículos. Compra, venta; importación, exportación, distribución, consignación materias primas, productos veterinarios, agro veterinarios, químicos, alimentos balanceados, fertilizantes, movimiento del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas, la prestación de servicios agropecuarios como fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra, trilla y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. D) OPERACIONES AGROPECUARIAS: 1) EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA GANADERA Y FORESTAL EN GENERAL; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados fraccionamiento, envasado y exportación. 2) ACTUAR COMO ACOPIADORA de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) ARRENDAMIENTOS DE CAMPOS O ESTABLECIMIENTOS RURALES para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. E) PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS: Explotación de la industria lechera en todos sus aspectos; explotación de tambo para la producción de leche, acopio, industrialización, fraccionamiento y distribución de la leche, productos y subproductos de ella derivados, entre otros, leche condensada, en polvo, yogur, ricota, manteca, crema, caseína, quesos en todas sus variedades, dulce de leche, crema de leche, helados y postres de leche congelados. Explotación integral de toda industria relativa a cualquier otro producto alimenticio. F) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, intermediación, permuta, distribución, consignación o almacenamiento de toda clase de cereales, forrajeras, semillas, oleaginosas, frutos, productos agroquímicos, combustibles, productos veterinarios, fertilizantes líquidos y sólidos, insecticidas, herbicidas, hacienda en pie y carnes de todo tipo, como así también subproductos de origen animal y vegetal con destino a la alimentación e implementos, herramientas e

insumos que tengan por objeto la producción agropecuaria. Compra, venta, importación y exportación de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. G) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y corretajes, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones y representaciones de sociedades o empresas nacionales y extranjeras dentro de las actividades anteriormente mencionadas. H) OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN: Administración de bienes propios o ajenos de particulares y sociedades, ya sean comerciales, civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. I) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciante o fiduciaria, A tales fines, queda facultada para actuar como agente fiduciante o fiduciario en fideicomisos de administración, agropecuarios, inmobiliarios y/o cualquiera otra forma fiduciaria creada o a crearse dentro del marco de la ley 24.441. o la que la reemplace en el futuro. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. CAPITAL: El capital social es de pesos Cuarenta Millones (\$40.000.000,00), representado por cuarenta mil (40.000,00), acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos (\$1.000,00), valor nominal, cada una, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art.188 de la Ley 19.550. SUSCRIPCIÓN: en un 50% o sea veinte millones (20.000.000,00) acciones Carlos Omar Valle y un 50% o sea veinte millones (20.000.000,00) acciones José Eduardo Valle. ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta

de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. DIRECTORIO: Director Titular Presidente: Carlos Omar Valle DNI:12.738.161; CUIT:20-12738161-6 y Director Suplente: José Eduardo Valle DNI: 06.446.137; CUIT: 20-06446137-1. LA REPRESENTACIÓN y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. GARANTÍA: Depositar en la Sociedad en efectivo o en títulos públicos ó en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00) o constituir hipoteca prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico titular en su caso FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el art284 adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los art55 de la ley 19550, si la sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del art299 de la Ley 19550 la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 a 3 Síndico titular elegido por la As Ord por el término de 1 ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes en cada caso particular y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 1.550 CIERRE DE EJERCICIO: 31/07 c/ año.

1 día - N° 478649 - \$ 17263,90 - 06/09/2023 - BOE

DEALBERA HNOS. S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria N°19 de fecha 01/08/2023, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "DEALBERA HNOS. S.A.," por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Rubén Ramón DEALBERA DNI 16.665.883 y Director suplente: Leonardo Javier DEALBERA DNI 21.646.040.

1 día - N° 478684 - \$ 729,70 - 06/09/2023 - BOE

SERVICIOS FEDESCOR S.A.

Designación de Autoridades: Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 9 de fecha 07 de Diciembre de 2021 se resolvió: DESIGNACIÓN NUEVO DIRECTORIO: designar

a Luis Alfredo Castillo DNI No 7.870.852, director titular presidente; Ricardo José María Marini DNI No 10.979.813, director titular vicepresidente; Víctor Hugo Gianandrea DNI No 6.605.227, director titular; y Darío Oscar Fernández DNI No 17.873.625, director suplente. Quienes aceptaron sus cargos en legal forma.- DESIGNACIÓN DE LA SINDICATURA: Síndico titular: Mario Raúl Hoya DNI No 14.308.745; Síndico Titular: Joaquín García DNI No 26.490.070; Síndico Titular: Mario Javier Medina DNI No 14.572.738; Síndico Suplente: Eglis Guillermo Cittadini DNI No 16.781.774; Síndico Suplente: Ana Cecilia Di Stefano DNI No 24.012.592; Síndico Suplente: Juan Eduardo Molas y Molas DNI No 12.876.760. Quienes aceptaron sus cargos en legal forma.-

1 día - N° 478656 - \$ 1559,30 - 06/09/2023 - BOE

LA BRETAÑA S.A.

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2023 se designaron a los siguientes Directores para la sociedad: Presidente a CESAR VICENTE, D.N.I. N° 16.020.550; Vicepresidente a JAVIER VICENTE D.N.I. N° 32.985.553; Director Titular a SILVIA BEATRIZ TRABUCCO, D.N.I. N° 18.468.329; y como Director Suplente a ALDO VICENTE, D.N.I. N° 12.050.201.

1 día - N° 478673 - \$ 644,70 - 06/09/2023 - BOE

FLANEUR DESARROLLISTA S.A.S.

CAMBIO SEDE SOCIAL - Por Acta de Administración N° 1 del 24/08/2023 se cambia la sede social de la sociedad al domicilio de Bulevar Chacabuco 1154, Piso 12, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 478755 - \$ 399,90 - 06/09/2023 - BOE

SERVICIOS AGROPECUARIOS CUYO SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

Por Asamblea Ordinaria N° 11 del 21 de Julio de 2022 se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de TRES (3) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: LUIS MARIA ARTIGUE, DNI N° 10.962.635, VICEPRESIDENTE: JUAN GABRIEL TELLERIA, DNI N° 12.661.761; DIRECTORES TITULARES: GUILLERMO ALDO SONA, DNI N° 12.762.448. DIRECTORES SUPLENTE: HÉCTOR FORTUNATO, DNI N° 14.696.714; ASTRID LUCIA UTNE, DNI N°

14.321.440; DIEGO HERNÁN ÁLVAREZ, DNI N° 30.771.466. Se prescindió de la Sindicatura, según el Artículo XIV del Estatuto Social de fecha 09 de Mayo de 2011, y conforme a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, y Modificatoria Ley 22.903.

1 día - N° 478804 - \$ 1402,90 - 06/09/2023 - BOE

ESTANCIA SAN RAMON S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria autoconvocada unánime nro. 22 de fecha 01/08/2023, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "ESTANCIA SAN RAMON S.A.", por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Eduardo Ramón ALE DNI 10.049.852; Vicepresidente: Valeria del Milagro ALE DNI 26.412.897; Director Suplente: Isabel Virginia NOVARESIO DNI 13.294.206.

1 día - N° 478681 - \$ 881 - 06/09/2023 - BOE

ELGHULMEN SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

Por Asamblea Ordinaria del 26 de Noviembre de 2021, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de tres (3) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: WALTER ANTONIO CANTELLANO, D.N.I. N° 18.400.604; DIRECTOR TITULAR: WALTER DIEGO CANTELLANO, D.N.I. N° 34.203.095 Y SERGIO EZEQUIEL CANTELLANO D.N.I. N° 34.958.348. DIRECTOR SUPLENTE: MARIELA BEATRIZ ESTRADA, DNI N° 21.407.659. Se prescindió de la Sindicatura, según el Artículo XIII del Estatuto Social de fecha 06 de Agosto de 2012, y conforme a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y Modificatorias.

1 día - N° 478771 - \$ 1221 - 06/09/2023 - BOE

G&G

REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A.

RIO CUARTO

Por Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 2021, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de Tres (3) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: GIUBERGIA, Alfredo Rubén DNI 13.090.402; VICEPRESIDENTE: GIUBERGIA

Pablo Guillermo DNI. 28.821.377 y DIRECTOR SUPLENTE: PRANDI, María Ayelen DNI 29.110.317. Se prescindió de la Sindicatura, según el Artículo XIV del Estatuto Social de fecha 24 de septiembre de 2012, y conforme a lo establecido por la Ley General de Sociedades 19.550, y Modificatorias.

1 día - N° 478775 - \$ 1039,10 - 06/09/2023 - BOE

ELGHULMEN S.A.

RIO CUARTO

Se rectifica edicto N° 373339 publicado el 08/04/2022, donde dice "Por Asamblea Ordinaria", debió decir "Por Asamblea Extraordinaria"; y se ratifica el contenido del mencionado aviso.

1 día - N° 478767 - \$ 320 - 06/09/2023 - BOE

RAICES SA ASESORES DE SEGUROS

RIO CUARTO

Por Asamblea Ordinaria del 22 de OCTUBRE de 2021, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, hasta completar los Tres (3) Ejercicios comprendidos entre 2021/2023, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: CENTENO, CESAR LUIS, DNI 26.925.676. Directores Titulares: CENTENO, ANALIA, DNI 27.933.921; CENTENO HUGO CESAR DNI 10.054.082; MAGOIA, MARIA DEL CARMEN, DNI 6.503.148. MARIA TRINIDAD BUSTOS, DNI 27.570.667; GUSTAVO CARRILLO DNI: 27.018.472 Director Suplente: FLORIO VALERIA ELISA DNI: 25.471.375 Se prescindió de la Sindicatura, según Ley de Sociedades Comerciales 19.550, y Art. 14 del Estatuto Social.-

1 día - N° 478811 - \$ 1098,60 - 06/09/2023 - BOE

RDLL AUTOMOTORES S.A.

Constitución de fecha 09/08/2023. Socios: 1) SERGIO OSVALDO LUDUEÑA, D.N.I. N° 13521260, CUIT/CUIL N° 20135212602, nacido/a el día 05/10/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Corrientes 2323, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROMINA DE LOURDES LUDUEÑA, D.N.I. N° 33748124, CUIT/CUIL N° 20337481249, nacido/a el día 21/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mria Curie 3020, departamento 18, barrio Matienzo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la

Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RDLL AUTOMOTORES S.A. Sede: Calle Corrientes 2323, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO OSVALDO LUDUEÑA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROMINA DE LOURDES LUDUEÑA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ROMINA DE LOURDES LUDUEÑA, D.N.I. N° 33748124 2) Director/a Suplente: SERGIO OSVALDO LUDUEÑA, D.N.I. N° 13521260. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 478545 - s/c - 06/09/2023 - BOE

A&TY ASOCIADOS S. A.

RIO CUARTO

Por Asamblea Ordinaria del 23 de Diciembre de 2021, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de Dos (2) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: ARTIGUE Luis María, DNI N° 10.962.635; VICEPRESIDENTE: TELLERIA Juan Gabriel, DNI N° 12.661.761; DIRECTORES TITULARES: PARIANI Guillermo Victorio DNI N° 17319.845 y THOMMEN German Alberto DNI: 21.998.499; DIRECTOR SUPLENTE: FORTUNATO Hector DNI N° 14.696.714. Se prescindió

de la Sindicatura, según el Artículo XIV del Estatuto Social de fecha 01 de Febrero de 2007, y conforme a lo establecido por la Ley General de Sociedades 19.550, y Modificatorias.

1 día - N° 478820 - \$ 1195,50 - 06/09/2023 - BOE

RAICES SA ASESORES DE SEGUROS

RIO CUARTO

Por Asamblea Ordinaria del 22 de OCTUBRE de 2021, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, hasta completar los Tres (3) Ejercicios comprendidos entre 2021/2023, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: CENTENO, CESAR LUIS, DNI 26.925.676. Directores Titulares: CENTENO, ANALIA, DNI 27.933.921; CENTENO HUGO CESAR DNI 10.054.082; MAGOIA, MARIA DEL CARMEN, DNI 6.503.148; Director Suplente: MARIA TRINIDAD BUSTOS, DNI 27.570.667. Se prescindió de la Sindicatura, según Ley de Sociedades Comerciales 19.550, y Art. 14 del Estatuto Social.-

1 día - N° 478815 - \$ 976,20 - 06/09/2023 - BOE

A&TY ASOCIADOS S. A.

RIO CUARTO

Por Asamblea Ordinaria del 18 de Enero de 2022, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de Dos (2) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: ARTIGUE Luis María, DNI N° 10.962.635; VICEPRESIDENTE: TELLERIA Juan Gabriel, DNI N° 12.661.761; DIRECTORES TITULARES: PARIANI Guillermo Victorio DNI N° 17319.845 y THOMMEN German Alberto DNI: 21.998.499; DIRECTOR SUPLENTE: FARINA, Gustavo Lino DNI N° 16.329.072. Se prescindió de la Sindicatura, según el Artículo XIV del Estatuto Social de fecha 01 de Febrero de 2007, y conforme a lo establecido por la Ley General de Sociedades 19.550, y Modificatorias.

1 día - N° 478848 - \$ 1188,70 - 06/09/2023 - BOE

TURISMO LAMBER S.A.S.

Constitución de fecha 11/08/2023. Socios: 1) AGUSTIN ANDRES LAMBERTUCCI, D.N.I. N° 37093527, CUIT/CUIL N° 20370935271, nacido/a el día 01/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Hernandez 110, departamento 23, torre/local Q2, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) PAULA ANDREA

LAMBERTUCCI, D.N.I. N° 39614332, CUIT/CUIL N° 27396143327, nacido/a el día 22/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Newbery Jorge 589, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Puni-lla, de la Provincia de Córdoba, República Argen-tina. Denominación: TURISMO LAMBER S.A.S. Sede: Calle Jose Hernandez 110, departamento 23, torre/local Q2, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de car-gas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, ex-plo-tación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financie-ras por todos los medios autorizados por la le-gislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, repara-ción, implementación, servicio técnico, consulto-ría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organi-zación y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musica-les, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organi-

zación, reserva y ventas de excursiones, reser-vas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéu-tica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de esta-blecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directa-mente con su objeto social. 13) Importación y ex-portación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de empre-dimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con-traer obligaciones, con las limitaciones impues-tas por las leyes y el presente instrumento. Capita-l: El capital es de pesos Doscientos Cuarenta Mil (240000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Cuarenta (240.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN ANDRES LAMBER-TUCCI, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) PAULA ANDREA LAMBERTUCCI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN ANDRES LAMBERTUCCI, D.N.I. N° 37093527 en el carácter de administrador ti-tular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULA ANDREA LAMBERTUCCI, D.N.I. N° 39614332 en el carácter de administrador su-plemente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la re-presentación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN ANDRES LAMBERTUC-CI, D.N.I. N° 37093527. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejerci-cio Social: 30/06.

1 día - N° 478669 - s/c - 06/09/2023 - BOE

ICLOUD 99 S.A.S.

LA CALERA

Cambio de sede social - Por Acta de Reunión N° 4 del 27/03/2023, ratificada por Acta de Reunión N° 5 del 05/09/2023, el socio único y administra-dor titular resolvió establecer la sede social en

calle Los Quebrachos N° 2067, Barrio Cuesta Colorada, La Calera, Departamento Colón, Pro-vincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 478817 - \$ 544,40 - 06/09/2023 - BOE

CATSOM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 30/08/2023. Socios: 1) JOSE MARIA CATALANO SOMMA, D.N.I. N° 41484411, CUIT/CUIL N° 20414844112, naci-do/a el día 27/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Avdaevaperon 671, barrio Centro, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN IGNACIO CATALANO SOMMA, D.N.I. N° 39542464, CUIT/CUIL N° 20395424646, naci-do/a el día 21/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Avdaevaperon 671, barrio Centro Norte, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CATSOM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Uritorco 2511, barrio Mariano Balcarce, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de car-gas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, ex-plo-tación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la reali-zación de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financie-ras por todos los medios autorizados por la le-gislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE MARIA CATALANO SOMMA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN IGNACIO CATALANO SOMMA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN CARLOS CATALANO, D.N.I. N° 14730481 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE MARIA CATALANO SOMMA, D.N.I. N° 41484411 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS CATALANO, D.N.I. N° 14730481. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 478680 - s/c - 06/09/2023 - BOE

SKYCON GROUP S.A.

Constitución de fecha 28/08/2023. Socios: 1) SANDRA ELIZABETH ZAPPIA, D.N.I. N° 29110999, CUIT/CUIL N° 27291109999, nacido/a el día 31/10/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Liebres 564, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RICHARD GUSTAVO GAIDO, D.N.I. N° 23763268, CUIT/CUIL N° 20237632681, nacido/a el día 12/02/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Liebres 564, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SKYCON GROUP S.A. Sede: Calle Las Liebres 564, barrio Chacras De La Villa, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares,

equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANDRA ELIZABETH ZAPPIA, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) RICHARD GUSTAVO GAIDO, suscribe la cantidad de 99 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: RICHARD GUSTAVO GAIDO, D.N.I. N° 23763268 2) Director/a Suplente: SANDRA ELIZABETH ZAPPIA, D.N.I. N° 29110999. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 478697 - s/c - 06/09/2023 - BOE

TRILVA S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2023. Socios: 1) CARLOS ARNALDO PUCHETA, D.N.I. N° 14336944, CUIT/CUIL N° 20143369448, nacido/a el día 19/05/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Independencia Norte 3425, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AGUSTIN PUCHETA, D.N.I. N° 38109081, CUIT/CUIL N° 20381090818, nacido/a el día 08/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 369, piso 1, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina 3) VICTORIA PUCHETA, D.N.I. N° 39474856, CUIT/CUIL N° 27394748566, nacido/a el día 15/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Corro 346, piso 1, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRILVA S.A.S. Sede: Calle Publica 1261, de la ciudad de La Paqueta, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reser-

vas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 2500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ARNALDO PUCHETA, suscribe la cantidad de 850 acciones. 2) AGUSTIN PUCHETA, suscribe la cantidad de 825 acciones. 3) VICTORIA PUCHETA, suscribe la cantidad de 825 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ARNALDO PUCHETA, D.N.I. N° 14336944 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN PUCHETA, D.N.I. N° 38109081 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ARNALDO PUCHETA, D.N.I. N° 14336944. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 478705 - s/c - 06/09/2023 - BOE

CHINGONA BREWERY S.A.S.

Constitución de fecha 22/08/2023. Socios: 1) CANDELARIA YAEL GALLARDO, D.N.I. N° 39073195, CUIT/CUIL N° 27390731952, nacido/a el día 06/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Almirante Guillermo Brown 2728, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CHINGONA BREWERY S.A.S. Sede: Avenida Fuerza Aerea Argentina 2387, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: compra y venta de productos alimentarios y bebidas para humanos: fiambres, quesos, dulces y mermeladas, especias, productos en conserva, pan y productos de panadería, bombones, cervezas, otras bebidas con alcohol, gaseosas, agua, agua gasificadas. Compra y venta de utensilios y accesorios para la cocina. B) SERVICIOS: Bar y restaurante. Preparación de catering. Delivery. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 225000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CANDELARIA YAEL GALLARDO, suscribe la cantidad de 225000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CANDELARIA YAEL GALLARDO, D.N.I. N° 39073195 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANAHI MARINA ROJAS, D.N.I. N° 30342414 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CANDELARIA YAEL GALLARDO, D.N.I. N° 39073195. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478710 - s/c - 06/09/2023 - BOE

CHANCALAY SERVICES & CO S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2023. Socios: 1) MICAELA JUDITH TEVEZ, D.N.I. N° 38733548, CUIT/CUIL N° 27387335485, nacido/a el día 25/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paraje Campo Grande 1, de la ciudad de Villa De Maria, Departamento Rio Seco, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación:

CHANCALAY SERVICES & CO S.A.S. Sede: Calle Parana 520, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 125 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAELA JUDITH TEVEZ, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANTE FERNANDO ROLDAN, D.N.I. N° 34685627 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MICAELA JUDITH TEVEZ, D.N.I. N° 38733548 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANTE FERNANDO ROLDAN, D.N.I. N° 34685627. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478721 - s/c - 06/09/2023 - BOE

VILLAHOPP S.A.S.

Constitución de fecha 28/08/2023. Socios: 1) LUCAS ALEJANDRO BOROS, D.N.I. N° 36239972, CUIT/CUIL N° 20362399727, nacido/a el día 09/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Felix Samaniego 1940, departamento B, barrio Ampliacion Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA EUGENIA FINOCCHIARO, D.N.I. N° 31222019, CUIT/CUIL N° 27312220194, nacido/a el día 12/12/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nicasio 7142, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argenti-

na 3) JUAN PABLO FINOCCHIARO, D.N.I. N° 37851273, CUIT/CUIL N° 20378512736, nacido/a el día 03/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hernando De Magallanes 3196, barrio Zumaran, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VILLAHOPP S.A.S. Sede: Boulevard San Juan 570, piso 1, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o inter-

nacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuarenta Mil (40000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS ALEJANDRO BOROS, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) MARIA EUGENIA FINOCCHIARO, suscribe la cantidad de 55 acciones. 3) JUAN PABLO FINOCCHIARO, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS ALEJANDRO BOROS, D.N.I. N° 36239972 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO FINOCCHIARO, D.N.I. N° 37851273 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS ALEJANDRO BOROS, D.N.I. N° 36239972. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 478733 - s/c - 06/09/2023 - BOE

INSIDE SM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 28/08/2023. Socios: 1) AGUSTIN SEGRETI, D.N.I. N° 27215884, CUIT/CUIL N° 20272158844, nacido/a el día 02/04/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Manuel Galvez 175, departamento 7, barrio San Alfonso 2, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INSIDE SM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Manuel Galvez 175, departamento 7, barrio San Alfonso 2, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 4) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 5) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Realizar por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros en el país o en el extranjero, la orientación a deportistas en las negociaciones y relaciones que entablen con clubes y/o entidades de cualquier tipo; tareas de búsqueda y detección de jóvenes deportistas con cualidades destacadas para la práctica del deporte, por sí o a través de observadores que designe; representación e intermediación Deportiva y Comercial de Deportistas; interceder y concretar con los clubes deportivos, o terceros intermediarios, que demuestren interés, y con empresas de distintos rubros, contratos de trabajo; gestiones ante clubes para la incorporación de atletas a sus planteles deportivos; Celebrar contratos de gerenciamiento y/o colaboración con distintos clubes; organizar eventos, convenciones, encuentros, festivales y espectáculos vinculados al deporte; detectar y concretar

todo tipo de emprendimientos, operaciones o negocios vinculados directa o indirectamente con el deporte; celebrar contratos y/o acuerdos con clubes, empresas, y/o entidades de cualquier naturaleza que tengan relación con el objeto social; ejercer mandatos y representaciones de otras sociedades que tengan vinculación con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN SEGRETI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN SEGRETI, D.N.I. N° 27215884 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SEGRETI, D.N.I. N° 28423182 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN SEGRETI, D.N.I. N° 27215884. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478737 - s/c - 06/09/2023 - BOE

4X2V S.A.S.

Constitución de fecha 23/08/2023. Socios: 1) LEONEL ADRIAN VACA, D.N.I. N° 39305055, CUIT/CUIL N° 20393050552, nacido/a el día 29/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 10 De Junio 551, manzana 90, lote 27, barrio 2da Seccion, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) TAMARA BELEN VOTTERO, D.N.I. N° 39933552, CUIT/CUIL N° 27399335529, nacido/a el día 05/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 52, lote 10, barrio Ciudad Obispo Angelelli, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JONATHAN ALEJANDRO MANSILLA, D.N.I. N° 37318375, CUIT/CUIL N° 20373183750, nacido/a el día 13/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Em-

pleado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 62, lote 1, barrio La Huerta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) LUCIANA YANINA VOTTERO, D.N.I. N° 38501001, CUIT/CUIL N° 27385010015, nacido/a el día 15/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Servicio Domestico, con domicilio real en Camino San Antonio, manzana 52, lote 10, barrio Ciudad Obispo Angelelli, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) MARCELO ALEXIS SINIANI, D.N.I. N° 39693744, CUIT/CUIL N° 20396937442, nacido/a el día 02/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 52, lote 10, barrio Ciudad Obispo Angelelli, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 6) VLADIMIR ALEXANDER ZAMORA, D.N.I. N° 39736410, CUIT/CUIL N° 20397364101, nacido/a el día 07/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 31, lote 5, barrio Ciudad Obispo Angelelli, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 7) FLORENCIA AZUL MORALES, D.N.I. N° 40248742, CUIT/CUIL N° 27402487424, nacido/a el día 23/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Caraguata 528, barrio Villa Rivadavia Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: 4X2V S.A.S. Sede: Calle 10 De Junio 551, manzana 90, lote 27, barrio 2da Seccion, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil Ciento Veinticinco (1125.00) pesos cada acción, ordinarias, nomi-

nativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONEL ADRIAN VACA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) TAMARA BELEN VOTTERO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) JONATHAN ALEJANDRO MANSILLA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) LUCIANA YANINA VOTTERO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 5) MARCELO ALEXIS SINIANI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 6) VLADIMIR ALEXANDER ZAMORA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 7) FLORENCIA AZUL MORALES, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONEL ADRIAN VACA, D.N.I. N° 39305055 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TAMARA BELEN VOTTERO, D.N.I. N° 39933552 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONEL ADRIAN VACA, D.N.I. N° 39305055. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478738 - s/c - 06/09/2023 - BOE

DAEDCO S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2023. Socios: 1) FACUNDO ANDRES ORTEGA, D.N.I. N° 38282476, CUIT/CUIL N° 20382824769, nacido/a el día 01/04/1995, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Los Sauces, barrio Villa Forchieri, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RAMON ANDRES ORTEGA, D.N.I. N° 20075050, CUIT/CUIL N° 20200750501, nacido/a el día 13/04/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Avenida Argentina 42, barrio Golf, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DAEDCO S.A.S. Sede: Calle Vicuña Mackenna B 142, barrio Marcelo T De Alvear, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 10 acciones de valor nominal Veinticinco Mil (25000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO ANDRES ORTEGA, suscribe la cantidad de 9 acciones. 2) RAMON ANDRES ORTEGA, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FACUNDO ANDRES ORTEGA, D.N.I. N° 38282476 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMON ANDRES ORTEGA, D.N.I. N° 20075050 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO ANDRES ORTEGA, D.N.I. N° 38282476. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478741 - s/c - 06/09/2023 - BOE

LOGISTICA ALPATAUCA S.A.S.

Constitución de fecha 28/08/2023. Socios: 1) FABRICIO OLIVERO, D.N.I. N° 26081277, CUIT/CUIL N° 20260812778, nacido/a el día 21/06/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jujuy 365, de la ciudad de Jesus María, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LOGISTICA ALPATAUCA S.A.S. Sede: Boulevard De Los Inmigrantes 301, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inhe-

rente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 acciones de va-

lor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO OLIVERO, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABRICIO OLIVERO, D.N.I. N° 26081277 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSCAR MIGUEL OLIVERO, D.N.I. N° 7843993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO OLIVERO, D.N.I. N° 26081277. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 478757 - s/c - 06/09/2023 - BOE

FERRERO & COMBA S.A.S.

Constitución de fecha 31/08/2023. Socios: 1) SOFIA GIUSTINA, D.N.I. N° 42892183, CUIT/CUIL N° 27428921831, nacido/a el día 12/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 355, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA AZUCENA FERREYRA, D.N.I. N° 27867403, CUIT/CUIL N° 27278674032, nacido/a el día 22/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ayudante De Secretaria, con domicilio real en Calle Coronel Juan Pascual Pringles 707, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FERRERO & COMBA S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 355, barrio Norte, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, ex-

plotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Treinta Y Seis Mil (236000) representado por 236 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOFIA GIUSTINA, suscribe la cantidad de 118 acciones. 2) MARIA AZUCENA FERREYRA, suscribe la cantidad de 118 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA AZUCENA FERREYRA, D.N.I. N° 27867403 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA GIUSTINA, D.N.I. N° 42892183 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA AZUCENA FERREYRA, D.N.I. N° 27867403. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 478762 - s/c - 06/09/2023 - BOE

LUCRAM GC S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2023. Socios: 1) RAMIRO EZEQUIEL CATALAN, D.N.I. N° 33981797, CUIT/CUIL N° 23339817979, nacido/a el día 07/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Sanavirones Sn, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS PATRICIO GARCIA CARRANZA, D.N.I. N° 33567530, CUIT/CUIL N° 20335675305, nacido/a el día 21/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Balneario Sn, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LUCRAM GC S.A.S. Sede: Avenida Jose Gomez 607, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inhe-

rente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de

valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMIRO EZEQUIEL CATALAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCAS PATRICIO GARCIA CARRANZA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS PATRICIO GARCIA CARRANZA, D.N.I. N° 33567530 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO EZEQUIEL CATALAN, D.N.I. N° 33981797 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS PATRICIO GARCIA CARRANZA, D.N.I. N° 33567530. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478769 - s/c - 06/09/2023 - BOE

EUCACIS-DW S.A.S.

Constitución de fecha 23/08/2023. Socios: 1) CLAUDIO DANIEL CISMONTI, D.N.I. N° 17352454, CUIT/CUIL N° 20173524545, nacido/a el día 12/02/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle San Lorenzo 329, barrio Centro, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) WALTER HECTOR CISMONTI, D.N.I. N° 20208975, CUIT/CUIL N° 20202089756, nacido/a el día 14/08/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Catamarca 2398, barrio Nicolas Avellaneda, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EUCACIS-DW S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 329, barrio Centro, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de car-

gas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 45000 acciones de valor nominal Cinco (5.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO DANIEL CISMONDI, suscribe la cantidad de 22500 acciones. 2) WALTER HECTOR CISMONDI, suscribe la cantidad de 22500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO DANIEL CISMONDI, D.N.I. N° 17352454 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER HECTOR CISMONDI, D.N.I. N° 20208975 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO DANIEL CISMONDI, D.N.I. N° 17352454. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 478772 - s/c - 06/09/2023 - BOE

MANCHADO TARDUCCI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 30/08/2023. Socios: 1) PAMELA MANCHADO AGUERO, D.N.I. N° 40575595, CUIT/CUIL N° 27405755950, nacido/a el día 29/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Juan Bautista Justo 794, piso 1, departamento 6, barrio Miguel Muñoz B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) BRUNO TARDUCCI, D.N.I. N° 44370259, CUIT/CUIL N° 20443702599, nacido/a el día 29/05/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Hernandez 110, departamento 15, torre/local 2, barrio Los Mantiales, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MANCHADO TARDUCCI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Avenida Ramon Jose Carcano 339, torre/local 1, barrio Miguel Muñoz A, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activi-

dades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como

fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 225000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAMELA MANCHADO AGUERO, suscribe la cantidad de 112500 acciones. 2) BRUNO TARDUCCI, suscribe la cantidad de 112500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAMELA MANCHADO AGUERO, D.N.I. N° 40575595 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO TARDUCCI, D.N.I. N° 44370259 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAMELA MANCHADO AGUERO, D.N.I. N° 40575595. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478777 - s/c - 06/09/2023 - BOE

FRIOGENESIS SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 16/08/2023. Socios: 1) FEDERICO JOSÉ CARRANZA, D.N.I. N° 22647560, CUIT/CUIL N° 20226475606, nacido/a el día 08/05/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Salta 3151, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) GUSTAVO DANIEL BAILO, D.N.I. N° 22123581, CUIT/CUIL N° 23221235819, nacido/a el día 30/09/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salk Dr Jonas Edward 689, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) ROBERTO ANTONIO PERALTA, D.N.I. N° 22423423, CUIT/CUIL N° 20224234237, nacido/a el día 16/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Libertad 1279, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FRIO-

GENESIS SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Bartolome Mitre 426, de la ciudad de Altos De Chipion, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación, permuta, comisión, consignación y/o leasing de productos y materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas y maquinarias, particularmente del sector gastronómico y alimenticio en general, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, congelados, disecados, enlatados, elaborados o semielaborados. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia y/o tomando bienes en consignación. En forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta; B) Actividades agropecuarias: Mediante el desarrollo de las actividades, en sus modalidades, de agricultura, ganadería y lechería, mediante el cultivo de semillas, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, incluyendo como actividad rural las forestales, vitivinícolas y avícolas; C) Industriales: producción, fabricación, elaboración, ensamblado, armado, fraccionamiento y transformación de equipos, herramientas, repuestos, materiales, accesorios, aparatos, artefactos, vehículos y maquinarias agrícolas y/o productos agropecuarios, ganaderos y forestales. D) Transporte Nacional o Internacional: de carga ya sea por vía terrestre, aérea o marítimo, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. E) Inmobiliaria-Desarrollos Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, fraccionamiento, realización de loteos; locación, leasing, concesión, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles ya sea para uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. F) Actividades Administrativa - de Servicios: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones o valores, obligaciones de entidades públicas o privadas, y tam-

bién el asesoramiento profesional agropecuario y la prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria como ser siembra, cosecha, fumigación y servicios complementarios, tanto dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros; G) Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiamientos a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedad, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o este estatuto. H) Otras entidades: Formar parte de asociaciones accidentales, de uniones transitorias de empresas, para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; estudio de mercado y seguros en el mercado interno e internacional, organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales. I) Participación en Licitaciones y/o Contrataciones: Podrá participar en forma individual y/o asociada con terceras personas, tanto físicas como jurídicas, de todo tipo de licitación y/o concesión y/o contratación directa que prevean sujetos de carácter público y/o privado, cuando las mismas tengan relación directa con alguna de las actividades comprendidas en el objeto social. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21526 y sus modificaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Dos Mil (102000) representado por 102 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDE-

RICO JOSÉ CARRANZA, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) GUSTAVO DANIEL BAILO, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) ROBERTO ANTONIO PERALTA, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FEDERICO JOSÉ CARRANZA, D.N.I. N° 22647560 2) Director/a Suplente: GUSTAVO DANIEL BAILO, D.N.I. N° 22123581. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 478781 - s/c - 06/09/2023 - BOE

COLONIA HOLANDESA S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2023. Socios: 1) HECTOR DAMIAN ZAYA, D.N.I. N° 33602164, CUIT/CUIL N° 20336021643, nacido/a el día 20/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Intendente Mestre 66, barrio Centro, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COLONIA HOLANDESA S.A.S. Sede: Ruta Provincial A74 Las Cañas Km. 26, barrio La Puerta, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la le-

gislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR DAMIAN ZAYA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HECTOR DA-

MIAN ZAYA, D.N.I. N° 33602164 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARINA DE LOURDES ZAYA, D.N.I. N° 35564663 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR DAMIAN ZAYA, D.N.I. N° 33602164. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478783 - s/c - 06/09/2023 - BOE

KILUA S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2023. Socios: 1) ADRIAN PABLO ASATO, D.N.I. N° 32237988, CUIT/CUIL N° 23322379889, nacido/a el día 22/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ayacucho 352, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ISABEL KIM, D.N.I. N° 33404133, CUIT/CUIL N° 27334041331, nacido/a el día 26/11/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ayacucho 352, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: KILUA S.A.S. Sede: Calle Ayacucho 352, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 15 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN PABLO ASATO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ISABEL KIM, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ISABEL KIM, D.N.I. N° 33404133 en el carácter de adminis-

trador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIAN PABLO ASATO, D.N.I. N° 32237988 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ISABEL KIM, D.N.I. N° 33404133. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 478789 - s/c - 06/09/2023 - BOE

KOKLER S.A.

Constitución de fecha 29/08/2023. Socios: 1) MATIAS EXEQUIEL CORREA, D.N.I. N° 39737858, CUIT/CUIL N° 20397378587, nacido/a el día 21/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Moreno Doctor Mariano 33, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CARLOS ALFREDO CELIZ, D.N.I. N° 22607475, CUIT/CUIL N° 23226074759, nacido/a el día 18/02/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Teros 100, barrio La Pedrera, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: KOKLER S.A. Sede: Calle Moreno Doctor Mariano 33, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por

las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EXEQUIEL CORREA, suscribe la cantidad de 500000 acciones. 2) CARLOS ALFREDO CELIZ, suscribe la cantidad de 500000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MATIAS EXEQUIEL CORREA, D.N.I. N° 39737858 2) Director/a Suplente: CARLOS ALFREDO CELIZ, D.N.I. N° 22607475. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 478795 - s/c - 06/09/2023 - BOE

REHOBOT INGENIERIA S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2023. Socios: 1) CRISTIÁN DAVID LOYOLA, D.N.I. N° 27054831, CUIT/CUIL N° 20270548319, nacido/a el día 13/06/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Lavalle 1282, piso 1, departamento 4, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NOELIA BEATRIZ RUIZ, D.N.I. N° 35472227, CUIT/CUIL N° 27354722270, nacido/a el día 26/06/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Lavalle 1282, piso 1, departamento 4, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: REHOBOT INGENIERIA S.A.S. Sede: Calle Lavalle 1282, departamento 4, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Doscientos Cincuenta (2250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIÁN DAVID LOYOLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NOELIA BEATRIZ RUIZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIÁN DAVID LOYOLA, D.N.I. N° 27054831 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOELIA BEATRIZ RUIZ, D.N.I. N° 35472227 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIÁN DAVID LOYOLA, D.N.I. N° 27054831. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478802 - s/c - 06/09/2023 - BOE

PANAVAT S.A.

Constitución de fecha 01/09/2023. Socios: 1) ROMAN ALEJANDRO BERARDI, D.N.I. N° 22282870, CUIT/CUIL N° 20222828709, nacido/a el día 31/12/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nazaret 2536, barrio Escobar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARTIN EZEQUIEL BERARDI, D.N.I. N° 26422515, CUIT/CUIL N° 23264225159, nacido/a el día 03/05/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ricardo Guiraldes 4305, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PANAVAT S.A. Sede: Calle Ricardo Guiraldes 4305, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendi-

mientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMAN ALEJANDRO BERARDI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MARTIN EZEQUIEL BERARDI, suscribe la cantidad de 1900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARTIN EZEQUIEL BERARDI, D.N.I. N° 26422515 2) Director/a Suplente: ROMAN ALEJANDRO BERARDI, D.N.I. N° 22282870. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 478805 - s/c - 06/09/2023 - BOE

TRANSPORTE TONINO S.A.S.

Constitución de fecha 23/08/2023. Socios: 1) GABRIEL LEONARDO ORTEGA, D.N.I. N° 24841859, CUIT/CUIL N° 20248418592, nacido/a el día 10/12/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fco Cecato 104, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALEJO ORTEGA, D.N.I. N° 43811695, CUIT/CUIL N° 20438116959, nacido/a el día 21/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 5, lote 13, barrio Villa Retiro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRANSPORTE TONINO S.A.S. Sede: Avenida Japon 460, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional e internacional de cargas en general,

ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transportes propios o de terceros y pueden realizar todo lo inherente a su logística. Pueden reparar averías en chasis o chapas, desperfectos mecánicos y en motores de vehículos. Compraventa de combustibles líquidos, sólidos y gaseosos, lubricantes, respuestos para motores y vehículos, baterías, cubiertas, autopartes, instrumental. 2) Importación y exportación de bienes y servicios. Todo ello en el ámbito público y privado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 225000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL LEONARDO ORTEGA, suscribe la cantidad de 112500 acciones. 2) ALEJO ORTEGA, suscribe la cantidad de 112500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL LEONARDO ORTEGA, D.N.I. N° 24841859 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJO ORTEGA, D.N.I. N° 43811695 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL LEONARDO ORTEGA, D.N.I. N° 24841859. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478808 - s/c - 06/09/2023 - BOE

GIEFEX SOLUTION S.A.S.

Constitución de fecha 17/08/2023. Socios: 1) JUAN LOPEZ, D.N.I. N° 36035103, CUIT/CUIL N° 20360351034, nacido/a el día 07/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Bulnes 1125, barrio Evita, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, Argentina 2) GEOVANNY ALEJANDRO BOLIVAR TREJO, D.N.I. N° 95989205, CUIT/CUIL N° 23959892059, nacido/a el día 10/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Venezolana, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Pueyrredon 892, piso 1, departamento C, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GIEFEX

SOLUTION S.A.S. Sede: Calle Ibarbalz 752, piso 19, departamento F, torre/local 1, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 10 acciones de valor nominal Veintidos Mil Quinientos (22500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN FACUNDO LOPEZ, suscribe la cantidad de 6 acciones. 2) GEOVANNY ALEJANDRO BOLIVAR TREJO, suscribe la cantidad de 4 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN FACUNDO LOPEZ, D.N.I. N° 36035103 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GEOVANNY ALEJANDRO BOLIVAR TREJO, D.N.I. N° 95989205 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN FACUNDO LOPEZ, D.N.I. N° 36035103. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/01.

1 día - N° 478818 - s/c - 06/09/2023 - BOE

RAMÓN Y CAFÉ S.A.S.

Constitución de fecha 30/08/2023. Socios: 1) GUILLERMINA WILDERMUTH DE ANQUIN, D.N.I. N° 42338149, CUIT/CUIL N° 27423381499, nacido/a el día 14/02/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Trejo 924, piso 1, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FELIPE WILDERMUTH DE ANQUIN, D.N.I. N° 44695311, CUIT/CUIL N° 20446953118, nacido/a el día 25/03/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Obispo Trejo 924,

piso 1, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina

3) EUGENIA DE ANQUIN, D.N.I. N° 22773454, CUIT/CUIL N° 27227734545, nacido/a el día 06/06/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Cocinero/A, con domicilio real en Avenida 27 De Abril 370, piso PB, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RAMÓN Y CAFÉ S.A.S. Sede: Avenida 27 De Abril 370, piso PB, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 3) Comercialización, compra, venta, representación, importación, exportación, distribución, al por mayor y al por menor, de toda clase de calzado (excepto el ortopédico), indumentaria, prendas y accesorios de vestir (excepto uniformes y ropa de trabajo) y objetos de decoración. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMINA WILDERMUTH DE ANQUIN, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) FELIPE WILDERMUTH DE ANQUIN, suscribe la cantidad de 80 acciones. 3) EUGENIA DE ANQUIN, suscribe la cantidad de 240 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EUGENIA DE ANQUIN, D.N.I. N° 22773454 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMINA WILDERMUTH DE ANQUIN, D.N.I. N° 42338149 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos

mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EUGENIA DE ANQUIN, D.N.I. N° 22773454. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478823 - s/c - 06/09/2023 - BOE

BARAQUIEL S.A.S.

Constitución de fecha 30/08/2023. Socios: 1) GABRIEL ESTEBAN NABARRO, D.N.I. N° 18176002, CUIT/CUIL N° 20181760029, nacido/a el día 18/02/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MOISES ALEJANDRO NABARRO, D.N.I. N° 37475566, CUIT/CUIL N° 20374755669, nacido/a el día 05/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Salvador 2126, barrio Santa Isabel Iii, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BARAQUIEL S.A.S. Sede: Calle Del Pregonero 1180, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios de seguridad, vigilancia, custodia en establecimientos comerciales, industriales, viviendas, bancarias, hospitalarios; B) Servicios de seguridad, vigilancia, custodia en organismos públicos; C) Servicios de custodia y distribución de mercaderías, bienes y valores; D) Custodia de personas, documentos, valores y bienes; E) Seguridad satelital; F) Seguridad electrónica; G) Investigaciones de solvencia económica, morales y materiales de personas, comercio, industrias y entidades jurídicas; H) Desarrollo, fabricación, instalación y comercialización de sistemas de seguridad y custodia. Instalación reparación y/ o monitoreo de cámaras; I) Servicios de transporte privados, vigilancia, seguridad y custodia de caudales y objetos de valor. Todo en el ambito publico y/o privado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 225000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL ESTEBAN NABARRO, suscribe la cantidad de 112500 acciones. 2) MOISES ALEJANDRO NABARRO, suscribe la cantidad de 112500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL ESTEBAN NABARRO, D.N.I. N° 18176002 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MOISES ALEJANDRO NABARRO, D.N.I. N° 37475566 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ESTEBAN NABARRO, D.N.I. N° 18176002. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478849 - s/c - 06/09/2023 - BOE

MASTERCARRION TRANSPORTE & CO S.A.S.

Constitución de fecha 29/08/2023. Socios: 1) JORGE MARCELO GUTIERREZ, D.N.I. N° 25920200, CUIT/CUIL N° 20259202001, nacido/a el día 07/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Santa Rosa 1991, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MASTERCARRION TRANSPORTE & CO S.A.S. Sede: Calle Parana 520, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad

horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 225000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE MARCELO GUTIERREZ, suscribe

la cantidad de 225000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JORGE MARCELO GUTIERREZ, D.N.I. N° 25920200 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOELIA SOLEDAD ARIAS, D.N.I. N° 26732113 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE MARCELO GUTIERREZ, D.N.I. N° 25920200. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 478861 - s/c - 06/09/2023 - BOE

CESCH.A S.A.S.

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS. ACTA N° 3. En la ciudad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, a los siete (07) días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 19:15hs, de forma unánime se reúnen en la sede social de la CESCH.A S.A.S., CUIT N° 30-71763807-3, sita en Avenida La Tablada 1537, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento unión, de la Provincia de Córdoba, la socia ALDANA VANESA FRANCESCHINA D.N.I. N° 30.681.107, CUIT / CUIL N° 27-30681107-5, con domicilio especial en Calle Teniente Origone (Norte) 580, de la ciudad de Justiniano Posse, y considerando que representa la totalidad del capital social con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente orden del día: (1) Cumplimentar observaciones hechas por la IPJ respecto tramite N° 1061118040523 de inscripción reunión de socios; (2) Reforma de Estatuto Social.- PRIMERO: Puesto a consideración el primer punto del orden del día, y considerando que se encuentra plenamente integrado el capital social con la socia presente, a los fines de cumplimentar con las observaciones hechas por IPJ, se dispone lo siguiente, a saber: 1.- Ratificar en su totalidad el Acta de reunión de socios de fecha 05/05/2023, en su contenido y en sus formas; 2.- Rectificar la denominación social que figura en acta de fecha 05/05/2023 y publicación de edictos de fecha 22/05/2023, aclarando que la misma es "CESCH.A. S.A.S." SEGUNDO: En virtud de la renuncia formulada del antiguo administrador titular, y las designaciones de administradora titular y suplente, conforme reunión de socios de fecha 05/05/2023, y observación hecha por IPJ, por el presente se reforma el Estatuto Social en su artículo 7, el que quedara redactado de la siguiente forma, a saber: "ARTICULO 7: La

administración estará a cargo de: ALDANA VANESA FRANCESCHINA D.N.I. N° 30.681.107, CUIT / CUIL N° 27-30681107-5, con domicilio especial en Calle Teniente Origone (Norte) 580, de la ciudad de Justiniano Posse en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: HIDALGO VALERIA, DNI N° 31.841.153, constituyendo domicilio especial en calle La Tablada 1242, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."- La Sra. Aldana Franceschina y la Sra. Valeria Hidalgo, ratifican su aceptación a los cargos de Administradora titular y administradora suplente respectivamente, declarando, asimismo que no les comprenden inhabilidades, prohibiciones e incompatibilidades legales a su respecto, y constituyendo domicilio especial, la Sra. Franceschina en calle Teniente Origone (Norte) 580, de la ciudad de Justiniano Posse y la Sra. Hidalgo en calle La Tablada 1242, de la ciudad de Justiniano Posse.- TERCERO: Se faculta al Dr. VICTOR EDUARDO VITABILE, D.N.I. N° 30.287.560, CUIT/CUIL N° 20-30287560-0, con domicilio legal constituido en Avenida La Tablada 1537, Provincia de Córdoba, para que realice los trámites conducentes a obtener la inscripción de la cesación y nueva designación de autoridad en el Registro Público. Sin nada más que tratar, se da por finalizada la reunión, la Asamblea de socios lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad, y agotando el orden del día se levanta la sesión.-

3 días - N° 477367 - \$ 11697,60 - 08/09/2023 - BOE

TRANSPORTE VI - AR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME - En la ciudad de Córdoba a los 24 días del mes de abril de 2023, se reúnen en la sede social sita en Ruta Nacional N° 19 km 226 de la localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba; los Señores accionistas de la firma TRANSPORTE VI - AR S.A.,

representando la totalidad del capital suscrito e integrado, declarándose constituida la REUNION UNANIME DE SOCIOS se procede a designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Señor Raúl Mario Viada DNI 6.449.068, asimismo en virtud de que la sociedad prescinde de sindicatura, se procede a nombrar Director Suplente a la Sra. Lucia del Valle Formentelli, DNI 11.996.489 . Encontrándose presente la totalidad de las personas sobre las que han recaído las designaciones respectivas y todos los mencionados aceptan el cargo para el que fueron propuestos bajo responsabilidades legales suscribiendo la presente a tal fin.-

1 día - N° 477791 - \$ 1412,60 - 06/09/2023 - BOE

OBRA DEL HOGAR PARA ANCIANOS SAGRADO CORAZON Y MARTIN DE PORRES

COMUNICACIÓN DE INACTIVIDAD DE SOCIEDAD CIVIL . Se hace saber que la denominación social "OBRA DEL HOGAR PARA ANCIANOS SAGRADO CORAZON Y MARTIN DE PORRES", CUIT 30-67869123-9 con personería aprobada en el expediente n° 0007/14923/91 de la I.S.J. del Gobierno de la Pcia, de Córdoba, por resolución 26 A 92 de fecha 22 de febrero de 1992, no desarrolla actividad alguna desde el año 2021 hasta la actualidad, encontrándose en proceso de pedido de disolución, atento que por tratarse de una actividad esencialmente de ayuda social, sin fines de lucro alguno, se encuentra imposibilitada de llevar a cabo su objeto social, establecido en su estatuto, careciendo de patrimonio alguno.- Alicia Mabel Toranzo DNI 23.824.154.

1 día - N° 477898 - \$ 581,20 - 06/09/2023 - BOE

GRUPO JON S.A.S.

Constitución de fecha 31/08/2023. Socios: 1) MANUEL JUAN, D.N.I. N° 37287505, CUIT/CUIL N° 20372875055, nacido/a el día 18/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Sarmiento 321, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATEO JUAN, D.N.I. N° 34468938, CUIT/CUIL N° 20344689386, nacido/a el día 26/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 321, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) SILVIA SUSANA CAMPRA, D.N.I. N° 17450973, CUIT/CUIL N° 27174509730, nacido/a el día 04/12/1965,

estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 321, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) FLORENCIA JUAN, D.N.I. N° 33171023, CUIT/CUIL N° 27331710232, nacido/a el día 24/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Ituzaingo 661, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) MARIO RICARDO JUAN, D.N.I. N° 13426463, CUIT/CUIL N° 20134264633, nacido/a el día 14/03/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Sarmiento 321, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GRUPO JON S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 321, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 50 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL JUAN, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) MATEO

JUAN, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) SILVIA SUSANA CAMPRA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 4) FLORENCIA JUAN, suscribe la cantidad de 10 acciones. 5) MARIO RICARDO JUAN, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATEO JUAN, D.N.I. N° 34468938 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA JUAN, D.N.I. N° 33171023 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATEO JUAN, D.N.I. N° 34468938. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 478759 - s/c - 06/09/2023 - BOE

FAMILIA MOSSO S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES Y PRESIDENCIA DE SINDICATURA. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, del 20/10/2022, se resolvió: a) Designar por el termino de 3 ejercicios a Liliana Felicitas Mosso - DNI 5.004.735 como Directora Titular – Presidente del Directorio, y a Leopoldo Federico Mosso - DNI 7.643.820 como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Hipólito Yrigoyen N° 829 - Rio Cuarto - Provincia de Córdoba; b) Prescindir de la Sindicatura por el plazo de 3 ejercicios en los términos del artículo N° 284 de la Ley N° 19.550 y el artículo 14° del Estatuto Social.

1 día - N° 477937 - \$ 499,30 - 06/09/2023 - BOE

NOTIFICACIONES ECLYPSIUM S.A.S.

NOTIFICACIONES Eclipsium S.A.S. Cuit 30-71591312-3. Comunica que, por Reunión de Socios del 28/08/2023 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$10.000, es decir, de la suma de \$520.000 a la suma de \$530.000, y en consecuencia, reformar el Artículo 5 del Instrumento Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos quinientos treinta mil (\$530.000), representado por quinientos treinta mil acciones de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto en el art. 44

de la Ley 27.349". El accionista Eclipsium Inc. suscribe e integra el 100% del presente aumento de capital correspondiente a 10.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables a favor del socio Eclipsium Inc. En consecuencia el capital queda conformado de la siguiente manera: Eclipsium Inc. representativa de 530.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un (\$) cada una, representativas del 100% del capital social y votos de la Sociedad.

1 día - N° 478491 - \$ 1919,70 - 06/09/2023 - BOE

PENA JUAN CARLOS Y OTROS S.R.L.

LA CARLOTA

Acta N°37: En la ciudad de La Carlota, a 02/03/2023, se reúnen la totalidad de los socios integrantes de la empresa "PENA JUAN CARLOS Y OTROS S.R.L.", señores Juan Carlos Pena D.N.I. 11.370.198 y Daniel Osvaldo Pena D.N.I. 14.221.195, siendo las 16 horas en la sede social, sita en calle Francia N° 863 de esta ciudad, con la finalidad de tratar el siguiente punto del orden del día: 1) Que en cumplimiento de las observaciones de adecuación que determinó la Dir. de Insp. de Personas Jcas de fecha 22/02/2023 deben transcribir los instrumentos de cesión privados celebrados por los socios con fechas 20/04/2022 y 31/08/2022 en el presente libro de actas, atento a que por un error involuntario se omitió tal transcripción. Con respecto al punto primero los socios por unanimidad transcriben los instrumentos celebrados por acuerdo de partes a los fines de que queden transcritos fielmente: "Modificación del Contrato de Constitución de SRL.- En la ciudad de La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Cba, a 01/04/2022, entre los Sres JUAN CARLOS PENA, arg, D.N.I. N°11.370.198, mayor de edad, de estado civil casado, de prof. prod. agrop., con domicilio real en calle Francia N°863 de la ciudad de La Carlota, pcia de Cba; y el Sr. DANIEL OSVALDO PENA, argentino, DNI N°14.221.195, de prof. prod. agrop., con domicilio real en calle General Güemes N°1221 de la ciudad de La Carlota, pcia de Cba, en el carácter de socios de la sociedad denominada: "PENA JUAN CARLOS Y OTROS S.R.L." acreditando la existencia de la Sociedad y la personería invocada, con el contrato social otorgado por los comparecientes y actas modificatorias, y en el carácter invocado y acreditado expresan: PRIMERA: Que en este acto el socio DANIEL OSVALDO PENA, viene a ceder y transferir la cantidad de 1976 cuotas partes correspondientes a la soc. denominada "PENA JUAN CARLOS Y OTROS

S.R.L.", que representan la suma de pesos \$197.600, de la manera que se describe a continuación: a) En este acto el socio DANIEL OSVALDO PENA viene a ceder y transferir a favor del Sr. AGUSTIN PENA, D.N.I. 29.701.979, la cantidad de 988 cuotas partes sociales y a Ignacio Pena D.N.I. 30.346.414 la cantidad de 988 cuotas sociales correspondientes a la soc. denominada "PENA JUAN CARLOS Y OTROS S.R.L." que representan la suma de pesos \$197.600. Que a partir de la suscripción de la presente cesión de cuotas, el Sr. JUAN CARLOS PENA totaliza MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO cuotas sociales de valor nominal c/u, que representan la suma de pesos \$197.500; el socio AGUSTIN PENA totaliza NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO cuotas sociales de valor nominal c/u, que representan la suma de pesos noventa y ocho mil ochocientos, y el socio IGNACIO PENA totaliza NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO cuotas sociales de valor nominal c/u, que representan la suma de pesos noventa y ocho mil ochocientos.- Los cesionarios adquieren la totalidad de las cuotas sociales cedidas de plena conformidad en la proporción antes relacionada.- SEGUNDA: El precio de ésta cesión total de las 1976 cuotas partes del capital social se establece en la suma de pesos \$6.000.000, que los cesionarios abonarán de contado mitad c/u. TERCERA: El cedente declara que no existe otro pasivo social, exigible o no exigible, cte o no cte, fuera del que resulta de libros y doc. a la fecha.- CUARTA: El cedente también declara: a) que no está inhibido para disponer de sus bienes. b) que los bienes que constituyen el activo de "PENA JUAN CARLOS Y OTROS S.R.L." se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones al dominio y que a la fecha de la posesión se entregará con los impuestos, tasas, contribuciones y mejoras, pagos a dicho día. c) que el precio fijado no está comprendido dentro de las disposiciones del art.332 del Cód.CyCom. y que desisten de toda acción basada en los arts.9 y 10 del mismo Cód. Asimismo declaran no estar comprendidos a título personal, ni la sociedad "PENA JUAN CARLOS Y OTROS S.R.L." dentro de las normas de la ley 24.522.- QUINTA: Los cesionarios continúan diciendo que en razón de la pte cesión de cuotas de capital social, los socios resuelven modificar la cláusula CUARTA y QUINTA del contrato social que en lo sucesivo tendrá la sig. redacción: "CUARTO: (Capital Social): El capital es de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO (395.100), dividido en TRES MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y UN cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal c/u, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente de-

talle: 1) El Sr. JUAN CARLOS PENA suscribe un mil novecientos setenta y cinco cuotas por el valor nominal de pesos \$100 c/u, lo que hace la suma de pesos \$197.500 que representa el 49,98% del capital social; 2) El Sr. AGUSTIN PENA suscribe novecientos ochenta y ocho cuotas por el valor nominal de pesos \$100 c/u, lo que hace la suma de pesos \$98.800 que representa el 25,01% del capital social; 3) El Sr. IGNACIO PENA suscribe novecientos ochenta y ocho cuotas por el valor nominal de pesos \$100 c/u, lo que hace la suma de pesos \$98.800 que representa el 25,01% del capital social." QUINTA: La admin., uso de la firma social y representación legal estará a cargo de un gte, socio o tercero no socio, administrador que se designará por mayoría simple. Queda desig. por este acto, para cumplir esta función el Sr. JUAN CARLOS PENA. El gte ejercerá el cargo por el término de 5 años, a partir del presente, pudiendo ser reelegido. El Sr. JUAN CARLOS PENA acepta formalmente el cargo de gerente de PENA JUAN CARLOS Y OTROS S.R.L., y declara bajo jto que no se halla afectado por inhabilidades o incompatibilidades leg. o reglam. ni resulta ser persona políticamente expuesta para ejercer el cargo para el que ha sido designado y constituye domicilio especial a los fines de los arts.157 y 256 de la Ley 19950 en calle Francia N° 863 de la ciudad de La Carlota, Pcia de Cba. La función del socio gerente podrá ser retribuida con cargo a gastos grales." En lo demás siguen vigentes las cláusulas del contrato constitutivo.- SEXTA: Que atento a que el cedente DANIEL OSVALDO PENA es de estado civil casado con la Sra. MARISA SUSANA BONIVARDI, D.N.I. 21.625.094, en el pte acto dicha cónyuge presta pleno consentimiento, conforme al art.470 del Cód.CyCom. de la Nación. SEPTIMA: En este estado las partes resuelven facultar a las Abogadas M.Eugenia Vela, MP Número 2-1065, y M. Inés Basiluk, MP 2-227, para que gestionen y soliciten la inscripción del contrato social ante el Reg.Público de Com. A tal efecto, las facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los instrumentos páb. y priv. que fueren necesarios, como así también para desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes, retirar dinero depositado a los fines de la inscrip. social, y presentar todo tipo de escritos. Igualmente se las faculta para interponer en su caso los recursos que la Ley 19.550, el CPCC de Cba, la Ley Org. de la Autoridad Reg. y la ley de procedimientos prevén, firmando también todos los escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva del contrato social.-

Para su fiel cumplimiento, y previa su lectura y ratificación, se firma un ejemplar por cada parte, en el lugar y fecha indicados ut supra.- Anexo I: Modificación de Contrato de Constitución De SRL de fecha 20-04-2022.- En la ciudad de La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Cba, a 31/08/2022, entre los Sres JUAN CARLOS PENA, argentino, D.N.I. N°11.370.198, mayor de edad, de estado civil casado, de prof. prod. agrop. con domicilio real en calle Francia N°863 de la ciudad de La Carlota, pcia de Cba; y el Sr. DANIEL OSVALDO PENA, arg., DNI N°14.221.195, mayor de edad, de estado civil casado, de prof. prod. agrop., con domicilio real en calle Gral Güemes N°1221 de la ciudad de La Carlota, pcia de Cba, en el carácter de socios de la soc. denominada: "PENA JUAN CARLOS Y OTROS S.R.L." acreditando la existencia de la Soc. y la personería invocada, con el contrato social otorgado por los comparecientes y actas modificatorias, y en el carácter invocado y acreditado expresan: PRIMERA: Que en cumplimiento de las observaciones de adecuación que determinó la Dir. de Insp. de Personas Jcas de fecha 24/08/2022, respecto al Instrumento Modificación de Contrato de Constitución de Srl De Fecha 20/04/2022, los socios en el presente acto denuncian los datos completos de los cesionarios, nuevos socios de la razón social PENA JUAN CARLOS Y OTROS S.R.L., los Sres. AGUSTIN PENA, argentino, D.N.I. 29.701.979, de prof. empleado, de estado civil soltero, con domicilio real en calle José B. Lagos N°561 de la ciudad de La Carlota, pcia de Cba e IGNACIO PENA, argentino, D.N.I. 30.346.414, de prof. Ing. agrónomo, de estado civil casado en primeras nupcias con Antonella Audicio D.N.I. 32.495.554, con domicilio real en calle General Paz N°575 de la ciudad de La Carlota, pcia de Cba. SEGUNDA: En este estado las partes resuelven facultar a las Abogadas M.Eugenia Vela, MP Número 2-1065, y M.Inés Basiluk, MP 2-227, para que gestionen y soliciten la inscrip. y/o modif. del contrato social ante el Reg. Público de Com. A tal efecto, las facultan para aceptar y/o proponer las modif. que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los instrum. pub. y privados que fueren necesarios, como así también para desglosar y retirar constancias de los

respectivos exptes, retirar dinero depositado a los fines de la inscrip. social, y presentar todo tipo de escritos. Igualmente se las faculta para interponer en su caso los recursos que la Ley 19.550, el CPCyC de la Pcia de Cba, la Ley Org. de la Autoridad Reg. y la ley de procedimientos prevén, firmando también todos los escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscrip. definitiva del contrato social.- Para su fiel cumplimiento, y previa su lectura y ratificación, se firma un ejemplar por cada parte, en el lugar y fecha indicados ut supra.- No habiendo más asuntos que tratar, se resuelve levantar la sesión siendo las 18hs, firmando al pie todos los socios.

1 día - N° 478493 - \$ 17246,90 - 06/09/2023 - BOE

CAPACITANDO EN ACCION S.A

VILLA ALLENDE

ELECCIONES DE AUTORIDADES: Mediante acta de Asamblea general ordinaria-UNANIME-AUTOCONVOCADA- N° 3 de fecha 02/07/2023 se resolvió 1) Aceptar la renuncia al cargo de administradora titular y representante legal de la Sra. Sanchez Lucila, DNI 42.784.056 y la del Sr. Moreno Rosso Matías Bruno, DNI 44.077.176 al de administrador suplente. 2) Proceder a designar las siguientes nuevas autoridades: Aguirre Jorge Marcelo, DNI 30.327.232 como administrador titular y representante legal y al Sr. Aguirre Jorge Alberto, DNI 13.371.205 como administrador suplente.

1 día - N° 478494 - \$ 1017 - 06/09/2023 - BOE

AZAREL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. ASAMBLEA ORDINARIA N 22 - Ciudad de San Luis con fecha 7/04/2023 reunidos en calle España 1051. todos los accionistas de AZAREL S.A. Liliana Matilde HERRERO DNI 05393728; Nahuel RODRIGUEZ ROSAS D.N.I. 34487527 y Andrea Claudia ROSAS HERRERO DNI 18709812, que representan el 100% del capital social, para celebrar Asamblea ordinaria para tratar: 1) Designar a Liliana Matilde HERRERO y Nahuel Alejandro RODRIGUEZ ROSAS para suscribir el

acta, aprobado por unanimidad 2) Andrea Claudia Rosas Herrero propo ne que el directorio sea integrado por dos miembros, sugiriendo que lo integren Liliana Matilde HERRERO como Presidente y Nahuel Alejandro RODRIGUEZ ROSAS director Titular, la dicente no ocupara cargo alguno por sus múltiples actividades. Aprobando el punto por unanimidad por lo tanto la Sra. Liliana Matilde HERRERO DNI 05393728, argentina, género femenino, viuda, escribana, nacida 6/07/1947, CUIT 23053937284 domiciliada en calle 9 de Julio 446, Villa Carlos Paz, acepta el cargo, para el que ha sido propuesta declarando bajo juramento que no es persona políticamente expuesta; Nahuel Alejandro RODRIGUEZ ROSAS, DNI 37487527, argentino, escribano, soltero, nacido 22/09/1993, género masculino, CUIT 20374874277 domiciliado en 9 de Julio 555 de Villa Carlos Paz, y acepta el cargo para el que ha sido propuesto, declarando bajo juramento que no es persona políticamente expuesta.

1 día - N° 478807 - \$ 2395,70 - 06/09/2023 - BOE

DUTRO SRL

Cambio de domicilio de la sede social - Por acta de fecha 04/09/2023, la socia gerente de DUTRO S.R.L, la Sra Piatti Georgina, con domicilio legal y real en Punta Lara 953 Barrio Residencial Santa Ana, Cordoba, soltera, fecha de nacimiento 18/05/1979, DNI 27.448.804; y CUIT N° 27-27448804-8, decide establecer un nuevo domicilio de la Sede Social de la Sociedad en la calle Andres Piñero 7760, Arguello, Cordoba.

1 día - N° 478693 - \$ 790,90 - 06/09/2023 - BOE

ALEJANDRO ROMANO S.A.

RIO SEGUNDO

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 39 celebrada el día 22 de Junio del 2023 en la sede social de la firma "ALEJANDRO ROMANO S.A.," se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime: Presidente al Sr. Alejandro Claudio Romano DNI 13.568.595 y como Director Suplente a la Sra. Maria Alejandra Piatti DNI 14.899.784.

1 día - N° 478728 - \$ 641,30 - 06/09/2023 - BOE